

Toluca de Lerdo, 30 de junio de 2026.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo en modalidad híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias. Buenos días.

Procedo a pasar lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

A distancia participa la Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Consejera Electoral, doctora Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional participa el maestro Juan Mauro Granja Jiménez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Buenos días. Gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Buen día. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gámiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido morena participa el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, diputada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Presente. Muy buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras integrantes de este órgano y contamos con la presencia de las siete representaciones acreditadas, por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las doce horas con ocho minutos del martes treinta de junio de dos mil veintiséis y le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que daré lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintiséis.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para garantizar la postulación e integración paritaria e incluyente de las Diputaciones Locales y de los Ayuntamientos del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a las personas titulares de la Dirección de Partidos Políticos y de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

6. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la implementación del Voto de Mexiquenses residentes en el Extranjero, para la Elección de Diputaciones Locales 2026-2027 por el principio de representación proporcional; discusión y aprobación en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto ninguna intervención en esta sala ni de manera virtual; por lo que le pido, Secretario, someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes el Orden del día que se dio a conocer y a efecto de llevar la votación, si me lo autoriza, tomaría el voto en primer término de la Consejera, doctora July Érika Armenta Paulino, que participa a distancia.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora pediría a las consejeras presentes en la sala que si están a favor del Orden del día que se dio a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Es el número tres y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

Y antes de someterlo a la consideración de ustedes, y con su autorización, Consejera Presidenta, con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Sesiones de este órgano, solicitaría pudiera dispensarse la lectura de los documentos que se asocian a este punto y a los sucesivos, toda vez que han sido circulados con la anticipación debida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Me dirijo a la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino, para saber si acompaña la atenta petición que he hecho.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora pediría a las consejeras que si están por la dispensa pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa por unanimidad.

En razón de lo anterior, Consejera Presidenta, les rogaría que si tienen observaciones al acta pudieran manifestarlas.

No se registran observaciones, por tanto, someteré a votación el acta y pediría a la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino que, si está por aprobar dicha acta, lo manifieste.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora a las consejeras presentes les consulto y les solicito que, si están por aprobar el acta en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba el acta por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número cuatro, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para garantizar la postulación e integración paritaria e incluyente de las Diputaciones Locales y de los Ayuntamientos del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Atentamente, Consejera Presidenta, informaré a ustedes que se recibieron observaciones de parte del maestro Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante del Partido Acción Nacional, esto al anexo del Proyecto de Acuerdo, las cuales fueron circuladas por correo electrónico a ustedes, previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante Consejera, doctora Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Nada más recordar que en 2022 este Consejo General aprobó los Lineamientos para garantizar la postulación e integración paritaria incluyente de los Órganos de Elección Popular en el Estado de México, que aseguraba que los Órganos de Elección Popular estuvieran conformados de manera paritaria, es decir, al menos por la mitad de mujeres, a fin de dar cumplimiento al principio de paridad de género como un valor constitucionalmente relevante para la conformación de los mismos y cuya expedición otorgaba certeza jurídica a los actores políticos y a la ciudadanía que participaban en los procesos electorales.

Sin embargo, tras una revisión que se realizó por parte de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad en la que se hizo partícipe a la presidencia de este Consejo, así como a mis compañeras las consejeras electorales, a la Secretaría Ejecutiva,

las áreas administrativas y las representaciones de los partidos políticos, se realizaron las modificaciones y adecuaciones necesarias a las nuevas realidades sociales y a las reformas constitucionales y legales en el tema, por lo que ahora ya no solamente se garantiza la postulación e integración paritaria de las diputaciones locales y de los ayuntamientos del Estado de México, sino que además se perfeccionan las reglas con relación a los ajustes que este Consejo General hará en cargos de representación proporcional en aquellos casos donde se observe su representación indebida de mujeres o en aquellos en los que deba cumplirse la alternancia de género mayoritaria por periodo electivo en la integración de la legislatura y de los ayuntamientos.

Con estos nuevos Lineamientos tendremos las herramientas para garantizar que los órganos de elección popular se integren de manera paritaria e incluyente de cara al proceso 2026-2027.

Y ya que tengo el uso de la voz y con relación a las sugerencias que nos llegaron por oficio, quiero manifestar que no comparto ninguna de las dos sugerencias con relación al artículo 20 de los Lineamientos.

Nada más recordar que la asignación de los integrantes de los ayuntamientos se desarrollan conforme a la fórmula que tenemos establecida en el Código, posteriormente a eso, se hace la asignación de los espacios que quedan, depende el número de regidurías, de representación proporcional que cada municipio tiene establecido de acuerdo a su población y hasta después de que se advierta que ese ayuntamiento no queda en forma paritaria, es cuando se activan estos lineamientos para determinar que sea una mujer, en los casos de representación proporcional, para que llegue a la paridad.

Por supuesto se hace con base en el mismo partido político que tiene derecho a la representación proporcional, no hace de ninguna forma.

Además, de que se está haciendo como o se está solicitando una verificación adicional de la integración de la representatividad de los partidos políticos y eso se hace desde el inicio que se desarrolla la fórmula de representación proporcional.

Y por cuanto hace al artículo 23, que también solicita se agreguen unos postulados, que ya tenemos si bien en una jurisprudencia, en la 17 del 2018, lo cierto es que como se encuentra actualmente regulado en la propuesta que se hace por parte de la CERAN, del artículo 23, ya se encuentra contemplado ese supuesto en forma genérica, porque no olvidemos que si bien estamos obligados en el Consejo General a verificar la constitucionalidad y legalidad de todos los actos, nuestras atribuciones tampoco alcanzan como para inaplicar algún precepto legal.

Entonces, el propio Código nos establece que no habrá, no se podrán registrar planillas incompletas, pero ha sucedido, del '18 para acá ha sucedido; entonces, los tribunales han tenido que salir al rescate de decir cómo se debe de operar; sin embargo, no dejan de ser criterios, si bien esta es una jurisprudencia, pero en el supuesto de que se actualice esa

hipótesis en el Proceso Electoral 2026-2027, sería este Consejo General, como está en la propuesta original, quien se haría cargo de atender ese supuesto que todavía no aparece; sin embargo, dejarlo como una regla general no creo que sea lo más adecuado.

Nada más recordar que este Consejo General en el año 2021 ya aplicó esa regla y los resultados fueron que el municipio, y fue Donato Guerra, ese municipio quedó perfectamente integrado con la actuación que hizo este Consejo General a partir del caso concreto y en un acuerdo de Consejo General.

Entonces, esa sería mi postura con relación a eso.

Muchísimas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

El Secretario dará cuenta.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Doy cuenta de la presencia del maestro Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional, que se ha integrado a estos trabajos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representación de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Sólo comentar que estoy total y absolutamente de acuerdo con lo comentado por la Consejera Paula Melgarejo, toda vez que no podemos priorizar un acuerdo de coalición o de candidatura común sobre la paridad de género, tendríamos nada más valorar que está arriba, si la coalición o la paridad de género y creo que es totalmente evidente que por encima está la paridad de género.

Entonces estoy totalmente de acuerdo en que no puede haber un cambio en el numeral 20, como es la propuesta.

Y el otro número, el 23, pues, realmente debe haber mandatado a la Legislatura, como nos mandató a nosotros en lo del punto seis del voto en el extranjero, por que es un mandato

del Tribunal lo que se está cumpliendo; debería mandar a que cambien el Código Electoral, y entonces sí poder aplicar la propuesta que hace el compañero de Acción Nacional. Antes, no le veo posibilidades.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ : Gracias, representante.

Tiene el uso de la voz el representante de Acción Nacional en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

He de comenzar mi intervención diciendo que ha habido un avance importante en los temas de paridad en los últimos años.

Sobre todo en los últimos procesos electorales en el Estado de México, hemos avanzado de forma significativa.

Nosotros celebramos el que haya unos Lineamientos que definan con claridad las reglas de asignación en paridad.

Creo que es un instrumento valioso y que el tener este tipo de Lineamientos otorgan certeza.

Permite que todo mundo, tanto partidos políticos como la ciudadanía en general, conozcan previamente cuáles son las reglas del juego, y eso siempre se agradece, eso siempre es muy valioso.

Nosotros hacemos dos propuestas muy claras, que me permitiré exponer de forma breve.

La primera es en el artículo 20.

En el artículo 20 se habla de cómo se hacen los ajustes de paridad en los ayuntamientos, cuando el ayuntamiento tiene un género subrepresentado.

Esto es, si en un municipio que tiene 11 integrantes el ayuntamiento, tenemos siete integrantes de un solo género, de un mismo género, entonces deberá de hacerse un ajuste para que el género subrepresentado pueda tener una persona más y entonces quede paritario.

La planilla que ganó, la de mayoría, pues no puede ser modificado, por supuesto; ésta ya tiene, desde su registro una paridad que viene, como marcamos, una paridad vertical en donde se van alternando los diferentes géneros.

El problema entra en la representación proporcional. Como la representación proporcional cada partido que postuló podía haber encabezado con un género diferente, es que se puede dar esta circunstancia.

Cuando participan los partidos de forma independiente, en el ajuste de género viene la regla muy clara, se dice: "El partido con menor votación y al que le corresponda cambiar de género, éste será el que deberá de cambiar el género", y no hay problema.

El problema entra cuando los partidos contendemos en alguna forma de asociación, ya sea candidatura común o ya sea coalición.

Porque los partidos por Ley tenemos que definir en nuestro convenio de coalición y en el registro, el origen partidario de cada candidato.

Y, asimismo, tenemos que definir a qué partido pertenecerán cuando sean electos y entren en funciones.

Esto es muy similar a lo que pasa en el Congreso. En el Congreso pasa lo mismo, si los partidos participamos en alguna forma de asociación, ya sea coalición o candidatura común, cuando se revisa la integración completa del Congreso se disuelve el convenio de coalición o de candidatura común y entonces se revisa la integración paritaria del Congreso revisando también la integración paritaria de los grupos parlamentarios.

Lo que nosotros pedimos es que esa misma revisión paritaria también se haga por partido político en el ayuntamiento, en el caso en donde hubiese un acuerdo de coalición o de candidatura común.

Y voy a poner un ejemplo del proceso electoral pasado.

En el municipio de Naucalpan, el género de las mujeres estaba subrepresentado por uno, le faltaba una mujer para que alcanzáramos la paridad. La planilla que ganó, como lo hemos dicho, no puede ser tocada porque ya trae su paridad.

¿A quién se le tuvo que revisar la paridad? Bueno, pues a los de la representación proporcional.

En este caso, habíamos participado en coalición PRI, PRD, Nueva Alianza y Acción Nacional. Habíamos definido en el convenio a qué partido le correspondía cada integrante de la planilla.

Cuando se resuelve la asignación de paridad, se decide tomar al último regidor hombre, que en ese caso correspondía al PRD, era el único regidor que el PRD incluía en esa planilla y el único regidor que el PRD iba a integrar en el gobierno municipal.

El PAN, tuvimos dos regidoras electas por principio de representación proporcional, por lo que al PAN no le podíamos hacer ajuste de paridad; pero el PRI tenía dos integrantes de la planilla hombre.

La solución que respeta la autodeterminación de los partidos, que respeta también la pluralidad política del órgano y que respeta que haya cada partido, tener su representación debida una vez disuelto el convenio de coalición, era hacer la afectación en el partido que tenía dos hombres, no en el partido que solamente tenía uno.

Como lo resolvió en ese momento la autoridad electoral, fue quitar el regidor del PRD y asignar a la siguiente mujer en la lista de la planilla, que correspondía al PRI.

¿Esto qué propició? Pues que un partido se quedó sin representación en ese ayuntamiento y que un partido obtuvo una representación adicional, que los que habíamos firmado el convenio de coalición no le habíamos dado.

Por eso mi propuesta es que se haga una revisión como se hace en el Congreso, en la integración del Congreso. Ahí la solución era muy sencilla, el partido que tenía dos hombres se tenía que haber revisado esa paridad de ese partido y haberle cambiado a un hombre regidor por una mujer regidora, que se permitía y que la planilla así lo permitía.

De esta forma cumplíamos con los mismos principios que dicen los primeros artículos de este Lineamiento, que es respetar la paridad, respetar la pluralidad, respetar la autodeterminación y respetar el principio democrático.

Con la redacción que actualmente tiene la propuesta, se mantiene el criterio que se tuvo en el 2024 y podríamos volver a tener casos similares.

En San Felipe del Progreso pasó algo igual, nada más que en San Felipe del Progreso el que perdió un regidor fue el Partido Revolucionario Institucional.

Por eso nosotros creemos que esta fórmula debe ser la correcta.

Por otro lado, planteamos la reforma en el artículo 23. La redacción actual dice: "Si se da el caso de una planilla incompleta, entonces el Consejo General resolverá valorando cada caso". O sea, no dice nada.

Valorar cada caso no me da un criterio, no me da una regla, no me dice nada. Mejor no pongan el artículo.

Lo que yo pido es que se pongan obviamente los criterios que ya hay, para eso es un lineamiento, para reglamentar, para resolver cuestiones que la norma general no establece y nosotros decimos, si hay una planilla incompleta, lo que se tiene que hacer es, los espacios incompletos sumarlos a la representación proporcional por el partido que sea.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Gracias, Consejera Presidenta. Seré muy breve.

No existe duda alguna que vivimos tiempos de transformación y este proceso histórico de cambios socioculturales no puede verse ni entender sin el papel de las mujeres.

Es un momento histórico imprescindible para no cerrar el paso sino abrir espacios para que construyamos juntos y solucionemos juntos, sigamos en la batalla por la emancipación femenina, la cual es una revolución histórica y vitalmente necesaria.

Reconstruir la cultura política no es tarea sencilla, y ¿por qué digo reconstruir? Porque hemos transitado sobre el pantanoso camino de dominación patriarcal, como fruto de un modelo contra natura de unidad.

Dar un salto cualitativo y cuantitativo para avanzar hacia la sinergia de una sociedad en tiempos políticos acelerados exige analizar, reflexionar e implementar cambios de manera gradual y progresiva.

La interrelación política constante entre instituciones y sociedad forja la participación de un conjunto en donde todas, todos y todes contribuyen a la aplicación efectiva, proporcionada y justa para un beneficio colectivo y paritario.

Que estos lineamientos propuestos sean una herramienta clave para seguir forjando el camino a la integración plena de la participación política de las mujeres, así como para garantizar la igualdad sustantiva y el impulso a la participación popular.

En el Partido del Trabajo tenemos claro que la participación política de las mujeres fue, es y será indispensable para el fortalecimiento de la vida democrática del Estado de México y de nuestro país.

Reafirmamos nuestro compromiso histórico para potenciar y lograr garantizar la emancipación de las mujeres y su participación en espacios de toma de decisiones.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Nuevamente buena tarde a todos y todas.

Bueno, estos lineamientos que garantizan la postulación e integración paritaria e incluyente para diputaciones locales y ayuntamientos del Estado de México es muy importante, la verdad es que el principio constitucional de paridad, no hay que olvidar que ha tenido una evolución, México es uno de los países que tiene un gran avance en el tema de la paridad, que no ha sido nada sencillo y eso lo ha sido así porque ha habido una gran resistencia y creo que lamentablemente todavía existen esas resistencias.

Finalmente, este tipo de normatividad lo que nos ayuda es a tener claridad a todas y todos los involucrados, desde los partidos políticos, ya sea que decidan participar de manera individual como partido político o a través de algún medio de asociación, como son en este caso lo que ya también se ha referido, las coaliciones o las candidaturas comunes, de acuerdo a lo que los propios partidos determinen.

Los lineamientos que hoy estamos actualizando, por los que se expiden estos lineamientos, hay que recordar un contexto importante en el Estado de México, 2015, solamente había 20 mujeres al frente de los ayuntamientos; 2024, 54 mujeres; es decir, en 2015 era el 16 por ciento, 20 mujeres de 125 ayuntamientos y en 2024, 54 mujeres, el 43.2 por ciento.

¿Qué es lo que percibimos? Y que no es exclusivo de la entidad mexiquense.

Sí de llamar la atención, porque el Estado de México es la entidad con la lista, el padrón más grande, en donde además las mujeres representamos más del 50 por ciento, 52 por ciento de mujeres, y solamente nos encontramos que hay 54 mujeres, un 43.2 por ciento de mujeres al frente de estos espacios.

En algunos años atrás, el propio Instituto Electoral realizó un estudio muy interesante respecto de estos avances, y lo que encontraba era que en muchas ocasiones la propia

sociedad, la propia ciudadanía decidía que en algunos cargos, pues, prefería votar por hombres.

Por supuesto que esto tiene mucho que ver con los roles y los estereotipos de género, y por eso es tan importantes que instituciones como no solamente las electorales, sino en todas las instituciones del Estado, en todos los ámbitos educativos y, sobre todo, en los propios partidos políticos, se genere una cultura de respeto y avance en los temas de la paridad.

No es una exigencia fuera de lo común, es un derecho humano que tenemos las mujeres de poder participar.

Y en ese sentido también, con estos datos que además también solemos decir que a mayor número de mujeres que nos encontramos en los espacios de toma de decisión, mayor es la violencia que se ejerce contra nosotras, es cierto.

También es cierto que ya hay que dejar un poco de lado el solamente decirlo y empezar a accionar.

Y empezar a accionar tiene que ver con generar acciones muy concretas, que se puedan materializar en hechos.

Por ejemplo, los partidos políticos que están hoy al seno de este Consejo General y que tienen representación en los propios Congresos, tanto local como federal, sería bueno que echaran una revisada a los procedimientos especiales sancionadores, y que nos diéramos cuenta por qué la causa en la que vemos, que no es que no exista violencia, es que el procedimiento impide que las mujeres puedan acreditar que son violentadas, y que muchas, pues, deciden ni siquiera decirlo o incluso someterse a los propios, sé que esto puede ser algo duro; lo digo con mucho respeto, someterse a las propias determinaciones de los hombres en los propios partidos políticos, para en algunos casos, incluso, ni siquiera impugnar algo que por derecho les puede corresponder, y que además pudo haber sido distinto, en función de las decisiones que mujeres que nos encontramos en estos espacios debemos tomar.

¿La paridad tendría que haber llegado al ámbito constitucional?, es una reflexión.

Llegó y llegó porque no existía.

La paridad, ya lo vimos en el proceso para el Poder Judicial, en donde no participan los partidos, no hubo necesidad de utilizar los Lineamientos. Eso fue algo muy positivo.

Lo que quiero decir también es que las mujeres que nos encontramos en espacios de toma decisión, tenemos una gran responsabilidad también de poder dar materialmente este principio, no solamente a través de Lineamientos, sino en todo el procedimiento, todos los procesos que conllevan, el propio registro de las candidaturas, los bloques de competitividad.

Y con esto también quiero mencionar que estos Lineamientos de Paridad que se actualizan, pues, no surgieron de una iniciativa institucional.

Su origen se encuentra en una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, efectivamente en 2022, pero ésta fue emitida en el 2021, que ordenó a este Instituto emitir reglas específicas para garantizar la paridad en la integración de los órganos de representación política del Estado de México.

La sentencia surgió a partir de diversas impugnaciones, después de que este Consejo, con una integración distinta parcialmente, por mayoría de votos aprobara la integración de una Legislatura local en 2021-2024, con 34 mujeres y 41 hombres; es decir, una representación muy lejana al principio constitucional de paridad en todo.

Por fortuna, evidentemente, ha ido avanzando de manera importante en, primero, que tuviéramos que hacer Lineamientos y que efectivamente, a cuatro años de la emisión de los primeros Lineamientos, bajo ese contexto y esas circunstancias históricas, pero importantes, que además van marcando las determinaciones de cada Consejo General, y el legado que cada integrante, mujer u hombre, también dejan a la institución.

En este sentido, es importante rescatar y también mencionar que aspectos relevantes de estos Lineamientos, lo decía al inicio de mi participación, hay reglas claras para todas las personas que estamos involucradas en estos procesos, para los partidos, para los ajustes, que es algo tan importante, la forma.

El tener Lineamientos lo que da es certeza.

¿Cómo explicamos a la ciudadanía estos lineamientos? Bueno, ¿para qué sirven?, para dar certeza, ¿a quiénes?, a los partidos políticos, para que sepan que, si no existe esta paridad que la autoridad electoral está obligada a revisar, tendrá que hacerse un ajuste para lograrla.

¿Y cómo tendrá que hacer ese ajuste? ¿arbitrario, en lo oscuro? No, se trata de tener reglas lo más claras posibles para que sepamos cómo van a hacerse esos ajustes y hay diferentes propuestas y metodologías que se llevan en todo el país. Hay quienes deciden utilizar el partido menos votado, la subrepresentación, donde haya más subrepresentación de mujeres.

En el caso del Estado de México, estos Lineamientos además de que tienen reglas claras tienen dos cosas que me gustaría mencionar en esta primera intervención y es que, además de que define la responsabilidad de todas las personas involucradas, de cómo es que se van a llevar a cabo los ajustes de paridad, también incorpora dos cosas.

Bueno, en el caso de las acciones afirmativas, pues fortalece la forma en la que se van a hacer estas revisiones.

Hablábamos si se incorpora también el tema de las personas no binarias, se respeta y se garantiza que ningún espacio de mujeres va a ser ocupado y que las mujeres tienen garantizada esa paridad que la tenemos como principio constitucional.

Algo también importante es que se está incorporando esta visión que ya existe de la propia paridad flexible, que no es otra cosa que precisar que la paridad no se limita a una integración 50-50, sino un ejemplo concreto de ella es este propio Consejo General, en donde las mujeres en su mayoría pueden ser parte de espacios que sean colegiados o espacios donde exista no solamente, como lo decía, un 50-50 exacto. Eso es posible.

Tan es así que estos Lineamientos también van de la mano con normatividad importante que en su momento tendrán que, no normatividad, sino con los criterios que los propios partidos podrán compartir, la autoridad electoral revisar y los bloques de competitividad.

Es decir, hay una suma de normatividad, de herramientas, de mecanismos que lo que permiten es garantizar que un grupo, como ha sido el caso de nosotras las mujeres excluidas durante mucho tiempo del ejercicio del poder, podamos estar al frente de esos espacios con una responsabilidad importante.

El tema en el ámbito municipal sigue siendo un pendiente. Esperemos que en este proceso electoral podamos elevar ese número, y digo podamos la ciudadanía en general.

Por mi parte en esta primera ronda sería cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda?

Adelante, por favor, consejera Angeli Vieyra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan en este recinto y también en las redes sociales.

En torno a este punto del Orden del día que se somete a nuestra consideración, destaco la importancia del acuerdo de mérito y, por supuesto, también el anexo respectivo, en atención a que los Lineamientos propuestos constituyen un marco normativo establecido por este Instituto electoral para garantizar la paridad en todo y acercarnos cada vez más hacia la igualdad sustantiva.

Comprende aspectos que reflejan la transversalización de la perspectiva de género en el actuar de nuestro instituto, por su naturaleza, orientan decisiones y establecen principios que, a manera de guía, nos marcan un camino a seguir al traducir el mandato constitucional de igualdad de género a reglas operativas.

En la construcción de los mismos, se contemplan criterios como el ajuste de paridad, la regla de alternancia, el principio de mínima intervención en la vida interna de los partidos políticos, bloques de competitividad, valorar casos concretos, la igualdad sustantiva, las acciones afirmativas, así como la identidad y la perspectiva de género.

Por ello, tomando en consideración estos criterios, acompaño la argumentación que la consejera Paula ya ha hecho durante su intervención.

Segura estoy, sin duda, que estos Lineamientos propuestos contribuirán a garantizar los derechos político-electorales de las mujeres de la entidad, bajo el principio constitucional de paridad, lo cual representa una oportunidad para la incorporación de más mujeres en los espacios de toma de decisiones, colocando nuevamente a este Instituto Electoral a la vanguardia en la protección de los Derechos Humanos en un contexto de igualdad sustantiva.

El pasado seis de junio se cumplieron siete años de la paridad en todo, el seis de junio de dos mil diecinueve fue la fecha en que en el Diario Oficial de la Federación se publicó el decreto por el que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.

En este sentido, a lo largo de estos 30 años de historia del Instituto Electoral del Estado de México, hemos visto diversos momentos en los que hemos refrendado nuestro compromiso con la paridad, porque es una convicción democrática para traducir, precisamente, a la paridad como uno de nuestros principios rectores.

Todas las personas, desde nuestros ámbitos de competencia, partidos políticos, autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, academia y ciudadanía en general estamos llamadas a cuidar y materializar con compromiso y acciones lo que hemos alcanzado, a no dar ni un solo paso atrás.

Esta es la manera de que no existan regresiones que afecten o impacten lo que se ha conquistado a través de la legítima lucha de las mujeres para alcanzar principios justo como el paridad en todo.

Quiero también aprovechar este momento para reconocer los trabajos de la CERAN, de su Secretaria Técnica, sobre todo el liderazgo y escucha de su Presidenta para guiar la dinámica de trabajo colectivo y aportaciones generadas por parte de las consejeras, la Secretaria Ejecutiva, las áreas de nuestro Instituto y, por supuesto, de las representaciones de los partidos políticos; lo que sin duda derivó en que los trabajos al seno de ésta misma se tradujeran en un espacio de diálogo permanente, abierto y retroalimentación conjunta.

Por la importancia que revisten estos Lineamientos y de cara al Proceso Electoral Local 2026-2027, quiero cerrar con un fragmento de un discurso de la feminista mexicana Marcela Lagarde de los Ríos: "Nos preguntan ¿Por qué la paridad? Para empezar, por justicia; paridad, para reparar a todas las que avanzaron y nos trajeron hasta este umbral; paridad, para repararnos de tanta exclusión, para dar la vuelta a la hoja de la ciudadanía del espejismo y avanzar a una ciudadanía sustantiva, plena y efectiva".

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representante del PRD Estado de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Muy buenos días.

Con el permiso de la Presidenta, de las consejeras de este Instituto, del Secretario, saludo con mucho respeto a mis compañeros representantes y a quienes nos siguen, a quien están hoy en esta sala.

Pues quien mejor que yo de apoyar estos lineamientos, ¡Vaya que si la he sufrido! Hoy su servidora y el Partido de la Revolución Democrática, pues obviamente coincidimos en estas modificaciones realizadas a los Lineamientos para garantizar la postulación e integración paritaria incluyente de las Diputaciones Locales y de la integración de los Ayuntamientos de nuestro Estado, esto en razón de que los partidos políticos tenemos ese fin y la obligación de promover toda esta participación de la ciudadanía en la vida democrática en nuestra entidad y en el país.

Hace un momento comentaba la Consejera Karina que las mujeres donde estamos en las tomas de decisiones para generar esto, que realmente ha sido un logro para nosotros, este andamiaje jurídico, llegar adonde hemos estado aquí las mujeres, pero yo también le quiero decir que aún no estamos en esas mesas de decisiones, sí hemos ganado, hemos sido el 50 por ciento, pero todavía siguen tomando las decisiones ciertos hombres, pero estamos aquí.

Y yo creo que no fuera posible sin estos Lineamientos que se han dado, por eso yo decía: ¿qué mejor ejemplo que yo?, de haber llegado a esta diputación, varias compañeras pelear este tipo de espacios, precisamente estos lineamientos, que nos ha costado mucho trabajo desde hace muchos años.

Así que hoy yo celebro que estas modificaciones estén cumpliendo con la obligación que tiene el Instituto Electoral, pues es precisamente de vigilar esos procesos electorales, garantizando que en ellos los principios de paridad de género siempre estén en primer lugar.

Compañeras y compañeros diputados, en virtud de lo que acabo de manifestar, pues esta representación considera que el presente lineamiento se encuentra debidamente armonizado, con las disposiciones legales en la materia y además cumple con la regulación de postulación y designación de las candidaturas, en la cual se incluyen a las personas de los distintos grupos vulnerables, a través de estas acciones afirmativas que siempre trabajamos y me consta que a partir de todos estos años este Instituto, me consta cómo sí han dado la prioridad de que se cumpla con estas acciones afirmativas.

Así que, pues, celebro que se lleve a cabo y hagamos más modificaciones, si es en pro de la mujer.

Muchísimas gracias.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda?

Adelante, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con afecto a las consejeras, al Secretario Ejecutivo, a los compañeros de las representaciones, al público que nos acompaña y a la ciudadanía que sigue la transmisión.

En el mismo sentido, el Partido Revolucionario Institucional acompaña estos Lineamientos.

Felicito a la Consejera Paula Melgarejo, a las demás consejeras y a los integrantes de la CERAN, por los trabajos realizados.

Y, sobre todo, celebro que hayan impactado las observaciones que en su momento realizamos las representaciones de los partidos políticos.

Entonces me parece que es un trabajo muy bien armado, armonizado y, pues, en tal sentido tiene el acompañamiento de esta representación.

Estoy seguro que estos Lineamientos van a garantizar el impulso, el liderazgo de las mujeres y el acceso a los cargos de elección popular en el 2027.

Por mi parte es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir... En segunda ronda, el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Ya nada más para que no quede duda, recordemos que el ajuste de paridad de género se hace en el último cargo asignado y los cargos se van asignando por el número de votos.

Y para el caso que se presentó aquí, como ejemplo Naucalpan, una regiduría en Naucalpan vale más o menos como 28 mil votos, y la décima, la doceava, la décima segunda entra con el resto mayor.

Es decir que esa regiduría puede entrar hasta con cuatro o cinco mil votos.

Entonces sí es justo que ahí se haga el ajuste.

Yo no sé si el otro partido, al que tenía dos hombres, pues, pagó 28 y 28, 28 mil votos y 28 mil votos por cada uno, y no pueden hacer el ajuste en alguien que cumplió la cuota completa contra un resto mayor.

Sería total y absolutamente injusto que se hiciera el ajuste en otro lado.

Y, además, digo, nosotros siempre estamos jugando solos y de un tiempo para acá no hacemos coaliciones ni ningún tipo de alianza, no nos afecta el tema.

Pero, pues, a esto hay que meterle un poco de ingeniería electoral, para que quede alguien de tu partido, ¿no?

Pues te tocan dos posiciones, puedes poner uno y uno.

O sea, es una cuestión de ingeniería electoral, para que esté por encima la paridad de género y no las coaliciones.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

En esta segunda ronda, pues, evidentemente con lo que he dicho en la primera me pronuncio que estoy a favor de estos Lineamientos.

Sí es importante explicar y compartir con la ciudadanía, que estos Lineamientos lo que fijan son reglas muy concretas, en la manera en la que se tiene garantizar la paridad; es decir, la integración 50-50 de mujeres y hombres en estos espacios, que son lo más cercano, en el caso de los ayuntamientos, lo más cercano, el primer contacto hacia la ciudadanía.

Y que la verificación y la integración de esta paridad, se lleva a cabo a través también de los ajustes que tienen que realizarse.

Y que para ello, pues, ha habido una serie de impugnaciones a lo largo de estos años, que lo que han permitido, pues, es que se generen reglas muy concretas para que exista certeza.

¿Para quiénes? Para las personas que están contendiendo.

Hace mucho tiempo y los representantes de los partidos no me dejarán mentir, pues, era muy seguro que en las fórmulas como iban establecidas o como iban incluso encabezadas y los lugares, se podía incluso tener mayor idea de cómo iban a quedar en función de votos, en función de esto que se ha mencionado.

Hoy el principio de paridad lo que hace es garantizar que las mujeres estemos en esos espacios, porque antes no lo estábamos.

Por eso es tan, tan importante tener elementos, como estos Lineamientos, que además tengan que ir avanzando con estas actualizaciones que se tienen, por ejemplo, de las personas no binarias, de la forma en la que se atenderá cuando exista esta subrepresentación de mujeres; lo que se va a hacer, el ajuste que se hace es en la representación proporcional, no así en la mayoría relativa.

Que, además, para llegar a esto tenemos un sistema que nos apoya, que es un sistema de apoyo a los cómputos, que nos permite ir observando este cumplimiento de la paridad, porque a veces la autoridad electoral habla sobre el SIAC, los sistemas y los partidos, y las

autoridades estamos muy en claridad de lo que estamos expresando, pero hay que compartir que eso que vemos reflejado ya en una integración de un cabildo, de una presidencia municipal, de la sindicatura, a propósito de la reforma recientemente que ya se encuentra vigente, incluso en la reducción de estos espacios, pues lo que tenemos es que revisar que existan estos espacios paritarios.

Y que estos Lineamientos lo que garantizan, en primera instancia, es que exista esa garantía para la ciudadanía mexiquense, que los ayuntamientos integrarán por hombres y mujeres.

Lo que se ha referido ya, justo el camino que no es nada sencillo y que las mujeres puedan tomar decisiones, sin duda todavía es algo que está pendiente. Primero, que las mujeres que ejercemos espacios de toma de decisión tengamos esa fortaleza de poder tomar decisiones de manera autónoma, sin ningún tipo de presión, que cuando exista sepan que también existen vías para poder hacer esta denuncia.

Y no dejaré de insistir, a propósito que en la propia integración de la mesa hay quien forma parte del Congreso, y es mujer, que pueda revisarse los temas de los procedimientos especiales sancionadores.

Aquí también es importante mencionar que cualquier tipo de violencia que sufran las mujeres, las candidatas, en los próximos procesos que vendrán incluso en los propios partidos políticos, es importante que conozcan cuáles son las vías para poder hacer no solamente esa denuncia, el seguimiento y cuáles son las autoridades competentes para poder atender cada uno de esos hechos.

Mi voto será, como ya lo referí, a favor, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

En segunda ronda, Consejera July Armenta, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias, Presidenta.

Solamente para manifestar lo siguiente:

Primero, reconocer el trabajo que se ha hecho con respecto a estos Lineamientos. Me parece que cumplen ya, después de haber pasado en este proceso de actualización, con tener bases firmes para todo lo que tendremos que llevar a cabo en el próximo proceso.

Creo que ya lo expresaron mis compañeras, esto ha sido un trabajo arduo, se han escuchado todas las voces, todas las aportaciones, pero también quisiera dejar en la mesa,

y eso sí me parece muy importante, que lo que se lleva a cabo en materia de paridad no tiene otro propósito más que cumplir con este principio constitucional, y que en ningún momento este principio tiene que estar enfrentado a lo que es la representatividad de los partidos políticos. Me parece que eso sí lo tenemos que cuidar.

Esto que se realiza son ajustes que se llevan a cabo en el momento más oportuno, con la menor intervención.

No estamos en un enfrentamiento entre el principio de paridad y la representatividad. Este sí es un mensaje que quisiera dejar muy claro y obviamente señalar que mi voto será a favor.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera July Armenta.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Para poder hacer una exposición más clara de mi intervención, quisiera pedir, por favor, que se pudiera dar lectura por parte de la Secretaría Ejecutiva al texto propuesto para los artículos 17, 18 del Reglamento, así como para el artículo 20 propuesto del Reglamento, del Lineamiento, perdón, del Lineamiento.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Ahora la Secretaría tendrá el documento para dar lectura a la lectura solicitada.

Paramos el reloj.

¿Nos podría repetir cuáles son los artículos que desea que se le de lectura, por favor?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, cómo no.

Son el 17, 18 y 20.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, daría lectura al artículo 17, en primer lugar.

Artículo 17. “Una vez aplicada la fórmula de representación proporcional y distribuida la cantidad de diputaciones que corresponden a cada partido político, se revisará la paridad y el origen partidario en las 75 diputaciones del total de la legislatura, verificando el cumplimiento de la alternancia del género mayoritario en cada proceso electivo, en términos de lo señalado en el Reglamento de acuerdo con lo siguiente:

I. Se identificará el género de las diputaciones por cada principio, señalando de manera específica la cantidad de diputaciones por el principio de mayoría relativa y el de representación proporcional.

II. Se identificará el número de fórmulas por género que obtuvo cada partido político por ambos principios. En caso de que aquellos partidos que hayan participado en coalición o candidatura común, la distribución por instituto político será con base en el origen partidario señalado en los convenios respectivos, de conformidad con el Código Electoral del Estado de México.

III. Si de las revisiones anteriores se advierte subrepresentación de mujeres en la totalidad de la integración de la legislatura o bien por alternancia corresponde a una mujer el remanente, tomando en cuenta la conformación del periodo electivo inmediato anterior, se procederá a realizar los ajustes de los cargos asignados por representación proporcional, encaminadas a lograr una integración paritaria, considerando que cada partido en lo individual se apegue al principio de paridad”.

Es lo que corresponde al 17.

Ahora daré lectura al artículo 18.

“Los ajustes de paridad referidos en la fracción III, del artículo anterior, se realizarán conforme a lo siguiente:

I. Se realizará la sumatoria de las curules obtenidas por cada partido político por ambos principios, esto es por mayoría relativa y representación proporcional.

II. Se identificará el porcentaje de mujeres por partido político en lo individual para determinar los porcentajes de subrepresentación.

III. Se realizarán primero los ajustes de paridad en aquellos partidos políticos que presenten una mayor subrepresentación de mujeres.

IV. Los movimientos se realizarán en los puestos otorgados a las primeras minorías de hombres, iniciando de la última posición asignada hacia la primera, hasta llegar a la integración paritaria.

V. Se realizarán los ajustes necesarios hasta cumplir con la alternancia en cada periodo electivo, siempre que el género mayoritario a asignar corresponda a las mujeres.

VI. En caso de que una vez aplicada la fórmula de representación proporcional y distribuida la cantidad de diputaciones que corresponden a cada partido político, conforme a lo señalado en el Código Electoral del Estado de México, se advierta una integración mayoritaria en favor de las mujeres, no se realizarán ajustes en las asignaciones de diputaciones de representación proporcional".

Finalmente, Consejera Presidenta, daría lectura al artículo 20.

"Para garantizar los principios constitucionales de paridad y de igualdad sustantiva el Consejo General implementará las acciones necesarias en el módulo relativo a la asignación de cargos por representación proporcional, del SIAC, atendiendo a lo estipulado en los presentes Lineamientos, a las reglas que se determinen para el proceso electoral correspondiente, y de conformidad con el origen partidario señalado en los convenios de coalición o candidatura común, que en su caso suscriban los partidos políticos.

En caso de que no se cumpla con los referidos principios y las mujeres se encuentren subrepresentadas, el SIAC servirá como una herramienta de apoyo para realizar los ajustes que correspondan, con base en los principios de paridad democrática, de auto-organización y mínima intervención.

Se alternará, en su caso, el género mayoritario en cada periodo electivo tratándose de ayuntamientos con integración impar".

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

La representación del PAN supongo que quiere continuar su participación.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta; gracias, Secretario.

Los primeros dos artículos corresponden, como lo escuchamos, a cómo se desarrolla el cumplimiento de la paridad en la integración de la Legislatura.

Vemos dos artículos que establecen con claridad la regla, te dicen paso a paso cómo vas cumpliendo con la paridad.

En la ronda anterior todos en esta mesa dijeron que estaban de acuerdo con la paridad y que la paridad es un triunfo histórico y que es una maravilla, y yo estoy de acuerdo con eso.

Precisamente porque estoy de acuerdo con eso, es que quiero que esté de forma muy clara planteada.

Porque para que la paridad sea realidad necesita estar planteada de forma clara.

Pero si la paridad sólo es discurso y no termina de ser un proceso claro y puntual, entonces la paridad se queda en eso, sólo en un discurso.

Hoy lo que nosotros proponemos es que así como en el caso de las diputaciones, se detalla el proceso y se dice cómo se cumplirá; pero, además, se señala con claridad que se revisará que los partidos en lo particular, independientemente si hubiesen contenido en alguna forma de coalición, cumplen con la paridad.

En el caso de los ayuntamientos no.

El tercer artículo que se leyó es el de los ayuntamientos, un artículo declarativo, genérico.

Los Lineamientos tienen como objetivo reglamentar, suplir aquello que la ley no establece.

Ya la Constitución establece que deberá de haber una integración paritaria.

Si no lo normamos, si no se establecen con claridad las reglas y cómo se le va a dar operatividad a la regla constitucional, entonces el lineamiento carece de sentido, porque te vas directo al texto constitucional.

Por eso nosotros estamos proponiendo que en el caso de los municipios, de los ayuntamientos, se haga con la misma claridad que se hace con el caso de las diputaciones.

Aquí se dijo hace un momento que había que vencer las resistencias de los partidos.

Yo estoy de acuerdo, el PAN está de acuerdo en que debemos de romper las resistencias de los partidos.

La propuesta que hacemos es precisamente en ese sentido, no dando lugar a que un partido se haga de ladito en la paridad, basado en un convenio de coalición y a costa de otro, de la representación política de otro partido.

Para mí, lo digo, los reglamentos, lo dije al inicio, el lineamiento me parece que es un buen instrumento.

Celebro que se esté debatiendo un Lineamiento, pero también lo digo con mucha claridad, en el caso de los ayuntamientos no se está normando.

Y, por último, en el artículo 20 solamente se pone que será resuelto por este Consejo. Nuevamente no se norma, no se aclara, no se deja, no se cumple con el objetivo.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

En segunda ronda, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Nada más para hacer unas pequeñas precisiones de que el procedimiento de asignación de diputaciones no es el mismo procedimiento que se lleva a cabo para las regidurías.

Y me explico, como bien ya lo expusieron, cuando se trata de la asignación de representación proporcional de diputaciones locales, lo primero que se hace es disolver la coalición o la candidatura común, dependiendo de cómo haya querido participar los partidos políticos.

Y, una vez que ya en lo individual se tiene el porcentaje, no quiero sonar muy técnica, pero ya que se tiene el porcentaje de la votación que te da derecho a participar de la representación proporcional, es cuando se desarrolla la fórmula.

Sin embargo, cuando estamos hablando de ayuntamientos, es un procedimiento distinto, en el que las coaliciones y las candidaturas comunes funcionan como un partido en lo individual.

¿Y por qué? Porque registran una sola planilla.

Y es importante aquí establecer en qué siglado de partido va a establecer en el convenio; sin embargo, estamos hablando de una sola planilla.

Y es por eso que el artículo 380 del Código Electoral, te establece que, para hacer la asignación de representación proporcional para las regidurías, se hace en lo individual; si vas solo y se hace en coalición o candidatura común, si vas en esa forma de participación política. Entonces, es lógico que no esté tan desglosado en nuestros Lineamientos, porque ya el propio Código nos marca la pauta.

E insisto, estos Lineamientos se aplicarán en extremo cuando, después de que el Código y el acuerdo del Consejo General se desarrolle cómo van a quedar integrados los ayuntamientos por mayoría relativa y por representación proporcional, entonces veamos la disparidad y entonces se comienza.

Y no leyeron el artículo 19 y tampoco el 21, pero ahí se establece que es la mínima intervención, llegaremos al 50 por ciento y en el último de las regidurías es donde se hace el ajuste de paridad.

Por eso no es lo mismo mezclar el agua y el aceite, entre el procedimiento de ayuntamientos con los de diputaciones. Eso es un inicio.

Y, en segundo, que también se establece y creo que ha pasado de largo y es la gran innovación de estos Lineamientos, es que ahora estamos normando la alternancia por periodo electivo. Es decir, si en el proceso 2024 un ayuntamiento quedó integrado con una mujer más, en el 27 puede tener o una mujer más o un hombre, pero si un ayuntamiento quedó integrado con un hombre de más, entonces ahí entran el artículo 21 para los ajustes de paridad en donde en la última regiduría, si es necesario, se pondrá a una mujer.

Entonces, está muy bien la explicación, pero creo que sí era necesario hacer la distinción cómo opera un procedimiento y cómo opera el otro y las consecuencias que tiene en la integración definitiva.

Y por supuesto, si viene una planilla de mayoría, que además ya trae los principios de paridad y de alternancia, pues siempre van a ser el mayor número, porque además en las últimas reformas se han disminuido, no sólo el número de regidurías, antes teníamos sindicaturas de RP, con esta última reforma ya no va a haber ni sindicaturas; entonces, los números de representación proporcional se van reduciendo y es el único margen en donde vamos a tener oportunidad de incidir, porque los triunfos de mayoría pues es la ciudadanía quienes deciden cómo integran su ayuntamiento.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Karina Vaquera, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Última ronda. Hay que aprovechar todo el tiempo porque es un tema importante, habla de la paridad.

Yo sumaría que también algo novedoso, lo dije en la primera ronda, es esta, esta optimización de la flexibilidad de la paridad; es decir, en efecto, también en el RP la ciudadanía es la que decide, también ahí la ciudadanía decide, porque el RP se corre una fórmula, efectivamente distinta a la que se utiliza en diputaciones, pero es en función del número de votos que obtuvieron las fuerzas políticas y de los votos que la ciudadanía otorga la confianza a cada uno de estos partidos políticos.

Y es tan importante tener lineamientos de paridad y tener también este mandato de optimización flexible, que lo que hace es maximizar, esto tampoco lo tenían los lineamientos anteriores de manera expresa, maximizar.

¿Esto qué significa?

Bueno, la posibilidad de la integración de órganos colegiados de elección popular con más representación de mujeres, en el entendido, y eso nos tiene que quedar a todos y a todas y a todes muy claro que las, en términos cuantitativos la paridad no es 50-50, yo creo que ya también tenemos que comenzar a avanzar y no quedarnos solamente con esto de integración paritaria, puede haber más mujeres en esos espacios y eso es algo muy importante.

En este próximo proceso será interesante ver los resultados que cambien, por ejemplo, en el Estado de México actualmente hay todavía 15 municipios que nunca han sido gobernados por una presidenta municipal, Otumba, Calimaya, Tejupilco, Atizapán, Xonacatlán, Valle de Chalco, por mencionar algunos; además en 2024 se eligieron 81 sindicaturas para mujeres, que es el 59.60 por ciento de los síndicos en, de síndicos mujeres en el Estado de México.

Y algo también importante es que en el tema de mayoría relativa en el Estado de México las mujeres representaron el 40 por ciento de las personas electas, en contraste con el 60 por ciento de los hombres.

Entonces, claro que es muy importante seguir hablando de los temas de paridad, claro que es relevante que no dejemos de considerar que no es 50-50 lo que tenemos que lograr y que las mujeres en esos espacios también tienen una mirada distinta que transforma, que modifican y que también dan otra realidad distinta a la ciudadanía. Eso lo vemos también en el ámbito internacional, en los conflictos en donde las mujeres son quienes proponen poder llevar a un mejor rumbo, incluso a los propios estados a nivel internacional.

Entonces, claro que hay que seguir hablando de estos temas, invitar a la ciudadanía a que conozca que la paridad es un principio constitucional, que las instituciones lo que hacemos es garantizar esa paridad a través de estos lineamientos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Es que, perdón por ser tan insistente, pero igual y nos están viendo por las redes muchos ciudadanos que no conocen el funcionamiento del Instituto y sí hay que explicar porque pareciera que este artículo 20 es una necedad y es un tema que se le dedicaron muchas horas, pero muchas horas de trabajo en las comisiones y se revisó una y otra y otra y otra vez y una más.

Y todos los partidos políticos tenían ahí a un representante, todos, yo asistí a todas las reuniones y no recuerdo que un partido político no haya estado representado donde se adecuó este procedimiento, no recuerdo que nadie haya faltado, el que menos se conectó se conectó por videoconferencia, pero se conectó.

Y después de muchas, muchas, muchas horas de debate y muchísimas, pero muchísimas correcciones y modificaciones, se llegó a un acuerdo y lo que hay se está presentando aquí es el resultado de ese trabajo y no sólo se aprobó por las consejeras que estaban en ese o que están en esa Comisión, más las que llegaron invitadas, sino que se aprobó con el consenso de todos los partidos políticos, no hay un solo partido político que no haya quedado de acuerdo con lo que hoy aquí se presenta.

Entonces, estos debates realmente se deben de dar en otro espacio, a lo mejor llegar aquí a hacer algún afine, pero llegar a tercera ronda con tantas participaciones, sobre algo que le metimos tantas horas de trabajo, se me hace total y absolutamente ilógico.

Es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Pero, bueno, es que no puedo dejar de decirlo.

Señor representante, yo tengo todo el tiempo del mundo para dedicarle a este y a cualquier otro tema, ¿sí? No me desgasta estar en comisiones que mi gente atienda y también debatir en este Consejo cuando sea necesario, si usted tiene prisa, pues está su propietario para que cubra su lugar.

Quisiera referirme, ya nada más, para terminar esta tercera ronda, al artículo 23.

El artículo 23, fíjense, el texto que se propone dice: "En caso de que resulte ganadora una planilla incompleta, con una o más fórmulas vacías, –es decir, que no cuente con personas candidatas propietarias y suplentes del mismo cargo– el Consejo General realizará la asignación supletoria".

Pues a mí no me dice cómo la va a realizar. Sólo me dice que "cuando no haya aquí se hará". No me pone una regla, no dice nada.

Ese es el punto que yo quisiera que se corrija

Y aunque se haya debatido en la Comisión, también en este momento es un momento oportuno para que se corrija y luego también estará el Tribunal, si aquí no se da.

Y también puede acudir, si tiene tiempo el representante de Movimiento Ciudadano, como tercero en el juicio que se tenga que presentar.

Pero mi propuesta dice: "En caso **(Falla de audio de origen)**...con una o más fórmulas vacías, es decir, que no cuente con personas candidatas propietarias y suplentes del mismo cargo, los espacios correspondientes a dichas candidaturas, previamente canceladas, serán distribuidos y considerados en la asignación de cargos por el principio de representación proporcional, para lo cual deberá respetarse el principio de paridad de género, así como la representatividad de los partidos o las coaliciones con derecho a la asignación de espacios por dicho principio".

Es decir, yo incorporo una regla clara; no digo "el Consejo resuelva", digo qué va a pasar cuando se actualiza esa hipótesis. Por eso es que hacemos esta propuesta.

Sólo para terminar, le pediría Presidenta que fuera tan amable de que se me obsequie copia certificada de este punto, una vez que se haya votado el mismo.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

El Secretario ya ha tomado nota sobre su solicitud.

Y en tercera ronda, Consejera Patricia Lozano, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Ya no iba intervenir.

La Consejera Paula ha explicado muy bien justamente el funcionamiento de estos Lineamientos y por qué se aparta de las propuestas que hace Acción Nacional.

Pero no quería dejar pasar desapercibido también por qué me aparto yo de estas dos propuestas.

El representante, y celebro ese compromiso que tiene con el tema de la paridad, seguramente se verá reflejado en el tema de las candidaturas que presentarán, para que las mujeres puedan acceder a más espacios de poder.

Pero justamente en la propuesta que hace el artículo 20, no hace un procedimiento claro de cómo se tenga que hacer la asignación de representación proporcional; simplemente añade un criterio adicional para que esta autoridad verifique la representatividad de los partidos políticos.

Porque como dice claramente en su exposición de motivos, lo que le preocupa es que con esta precisión normativa se evitaría que una fuerza política con mayor respaldo ciudadano, resulte indebidamente disminuida como consecuencia de un ajuste de paridad.

Por eso me aparto justamente de la propuesta del artículo 20.

En cuanto hace a la propuesta del artículo 23, si bien usted agrega parte de lo que dice la jurisprudencia 17/2018, también agrega una parte que no trae la jurisprudencia y omite una parte que sí la trae, que habla justamente de la paridad horizontal y vertical.

Y vuelvo a agregar nuevamente la representatividad de los partidos políticos, de las coaliciones o el derecho a asignación de los espacios por dicho principio, por lo que también yo me alejo de esta propuesta, porque no da claridad y únicamente agrega un supuesto que se podría dar, pero no así los demás precedentes que se han presentado. Y por eso creo que es importante que se mantenga la facultad supletoria de analizar por parte de este Consejo, en donde le garantizo que aseguraremos los precedentes y la jurisprudencia que usted propone en esta modificación.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Patricia Lozano.

¿Alguien más en tercera ronda?

De no existir más intervenciones ni en esta sala ni de manera virtual, le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Estaría votando el Proyecto de Acuerdo que se vincula al punto 4 y se identifica con el número 23/2026.

Si me lo autoriza, tomaría primeramente el voto nominal y después tomaría el voto de las consejeras presentes.

El acuerdo se estaría votando en sus términos.

Solicitaría atentamente a la Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino, pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor del proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora pediría a las consejeras presentes en la sala que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número cinco, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se designa a las personas titulares de la Dirección de Partidos Políticos y de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Si me lo permite este Consejo, quisiera presentar este punto.

El funcionamiento del IEEM descansa sobre una estructura que articula tareas jurídicas, técnicas, operativas y de comunicación.

La coordinación posibilita, tanto el cumplimiento de las obligaciones ordinarias del Instituto como la preparación oportuna de los asuntos que corresponden a este órgano colegiado.

Contar con titularidades definidas permite ordenar responsabilidades, dar continuidad a los trabajos y optimizar la atención de los asuntos que tenemos encomendados.

Las encargadurías cumplen una función instrumental, responden a necesidades puntuales y dan seguimiento a tareas específicas.

La conducción formal de las áreas aporta estabilidad institucional y solidez en la toma de decisiones.

En este caso en particular, hablamos de dos espacios con funciones distintas y relevantes. Por un lado, la Dirección de Partidos Políticos tiene a su cargo la relación institucional que el IEEM mantiene con los institutos políticos, entre muchas otras actividades que realiza esta Dirección.

Y la Unidad de Comunicación Social, por otra parte, tiene dos dimensiones. Por un lado, se encarga de difundir a la ciudadanía sobre sus actividades, decisiones y procesos del Instituto; y por el otro, es un área usuaria interna, es decir, es un elemento necesario para el desarrollo de actividades de otras áreas de este Instituto.

En este sentido y, con base en el artículo 24 del Reglamento General de Elecciones, la presidencia a mi cargo presenta a consideración de este Consejo General la designación de la ciudadana Jackeline Gabriela Álvarez Avilés como titular de la Dirección de Partidos Políticos y del ciudadano Jesús Filiberto Trinidad Pérez como titular de la Unidad de Comunicación Social.

Las propuestas derivan de un procedimiento en el que las consejerías electorales participamos de manera directa.

En su desarrollo se revisaron expedientes, currículums y documentación; se verificó el cumplimiento de los requisitos legales y se realizaron entrevistas para valorar con mayor profundidad la experiencia, los conocimientos y el criterio institucional de las personas aspirantes.

Con el propósito de observar principios de apertura institucional y congruencia con los valores que rigen al Instituto Electoral, las distintas representaciones de los partidos políticos pudieron también presenciar esta etapa.

El conjunto de estos elementos me lleva a presentar las propuestas que hoy se someten a consideración de este Consejo General.

Agradezco a la Secretaría Ejecutiva el apoyo brindado en la revisión documental y en la verificación de los requisitos correspondientes.

También reconozco la participación de mis compañeras consejeras en las distintas etapas, pues estas decisiones exigen análisis cuidadoso y una valoración responsable de los perfiles, tareas que ellas desempeñan con rigor.

Las titularidades que hoy se proponen son responsabilidades técnicas que precisan de formación especializada, criterio sólido y compromiso con las necesidades del Instituto.

Quienes encabezan áreas del IEEM deben tener pleno conocimiento del marco normativo aplicable, de los principios rectores de la función electoral, de los tiempos institucionales y de la responsabilidad pública inherente a una autoridad electoral.

Estoy convencida de que las dos personas que propongo reúnen estas cualidades.

Para la Dirección de Partidos Políticos resultan indispensables la precisión jurídica, el orden administrativo y la capacidad de interlocución institucional con los partidos políticos, es un área que atiende temas sensibles para la operación de este Instituto y para la relación con las representaciones partidistas.

Para el caso de la Unidad de Comunicación Social es importante tener conocimiento sobre las dinámicas del sistema de medios, así como tener prudencia institucional, pues informar desde una autoridad electoral es una responsabilidad que exige claridad, oportunidad y neutralidad.

Derivado de la revisión documental y de la deliberación colegiada, considero que Jackeline Gabriela Álvarez Avilés y Jesús Filiberto Trinidad Pérez, cuentan con los elementos para desempeñar de manera adecuada las responsabilidades de las áreas a las que aspiran.

Las personas propuestas, en caso de ser designadas, habrán de asumir esta responsabilidad con total apego a la norma, esa es la guía de nuestro actuar y la condición que define el ejercicio de la función pública en este Instituto, avanzamos siempre dentro del marco legal que delimitan nuestras atribuciones.

Finalmente, las responsabilidades públicas son un permanente ejercicio de rendición de cuentas, quienes asuman estas posiciones deben ser conscientes que su trabajo está sujeto a un continuo escrutinio institucional.

En ese sentido, se espera que quienes desempeñen estas tareas, sostengan una atención respetuosa con las consejerías, la Secretaría Ejecutiva, las representaciones partidistas y las distintas áreas del Instituto.

¿Alguien quisiera intervenir en esta primera ronda?

La representación del Verde Ecologista y después la Consejera Karina Vaquera.

Adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ:
Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Nuevamente reconocer el trabajo transparente, profesional de este Instituto, justamente en todo este trayecto para poder designar a estos perfiles, decir que los partidos políticos fuimos invitados a ser parte y verificar con toda la transparencia que se llevó y seguro estoy y espero que así sea, sean aprobados estos perfiles.

¿Qué puedo decir de la licenciada Jackeline?

Una persona que siempre, al menos a esta representación, ha atendido con mucho profesionalismo, entrega, aun cuando en momentos álgidos, y hablo del registro del proceso pasado, con 24, 36 horas sin descanso, siempre nos atendía con mucha amabilidad y mucho profesionalismo, siempre que nos acercamos a la Dirección de Partidos Políticos la licenciada siempre mostró justamente eso, soy reiterativo, mucho profesionalismo.

Y la verdad, que de ser así, el mejor de los éxitos, licenciada, sabemos que va a estar en muy buenas manos y más porque tenemos un proceso en puerta, no quiere decir que el área de Comunicación no es importante, es un área demasiado importante, lo acabas de comentar, Presidenta, en donde son áreas técnicas diferentes, pero importantes las dos, el mejor de los éxitos, Jesús, si es que así determinan ustedes aprobarlos.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, pues este Proyecto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración claro que es relevante, ya lo ha referido mi colega la Presidenta, es importante para el Instituto Electoral, estamos a semanas prácticamente de iniciar el proceso electoral y es muy conveniente que

exista, pues, el total de las áreas con personas que ya no estén en encargadurías de despacho, sino que se encuentren al frente de estos espacios.

Por supuesto que es también importante mencionar y hacer un reconocimiento, primero, a esta apertura del procedimiento que se hace.

El Instituto ha ido cambiando en muchos sentidos, y por supuesto que tenemos todavía áreas de oportunidad en las que insistiremos y en las que nos mantendremos firmes para poder abonar, y justo contribuir a que la ciudadanía no solamente conozca al Instituto Electoral del Estado de México, en función de su Consejo, de quienes lo integramos, sino de todas las personas que forman parte del Instituto, y que elección tras elección recientemente cumplimos 30 años.

Treinta años en los cuales muchos de los y las funcionarias que están aquí, incluso están formando parte de la materia electoral antes de la conformación formal del Instituto Electoral del Estado de México.

Y hay un gran reconocimiento, que a veces no se ve; miren que a veces quienes salimos en las notas y quienes salimos en los medios, somos las consejerías, y la realidad es que hay un trabajo muy importante por parte de todo el personal de este Instituto que, como lo ha dicho el representante del Partido Verde, hay horas, horas.

Y también hay familias que no ven a sus mamás, a sus papás, porque el proceso electoral, pues, requiere de mucho tiempo, en muchos sentidos.

Esto es algo que hay que reconocer.

Me congratula también, bueno, pues, sí primero reconocer este ejercicio que deriva, además, también de la normatividad que ha ido teniendo cambios importantes de un Reglamento de Elecciones, en donde se establece de manera muy concreta que, en efecto, la presidencia de los organismos públicos locales propone al Consejo General las propuestas para ocupar estos espacios.

Desde la llegada de la Presidenta a este espacio, en varias ocasiones se ha acompañado sus propuestas. Ella lo recordará, muchas de las propuestas que ha hecho han sido acompañadas por esta consejería.

Y los procesos también han ido cambiando; han ido teniendo un poquito más de apertura, un poquito más de transparencia, y esto es algo muy importante porque nos debemos a la ciudadanía y a explicar.

Lo decía ella misma en su intervención: Es no solamente tener conocimiento normativo; es una responsabilidad estar al frente de cada uno de estos espacios directivos, de estos espacios técnicos, que conforman la labor del Instituto Electoral del Estado de México.

En este sentido, primero, también reconocer esta labor de personas como quien hoy se propone para la Dirección de Partidos Políticos; una mujer comprometida, una mujer que conoce al Instituto desde hace ya bastante tiempo, que se ha formado en el propio Instituto Electoral del Estado de México, y que conoce muy bien la dinámica de lo que implica el área a la cual se propone.

Así que, esto es algo que hay que reconocer, que hay conocimiento jurídico, que hay experiencia.

Y algo que también creo que es muy relevante, es hacer un reconocimiento, primero, a esta apertura que se ha hecho, en la que hemos formado parte.

Por supuesto, las consejerías; fueron invitados los partidos políticos. Pero un reconocimiento también a todos y todas aquellas personas que decidieron participar en este aviso, para ser parte del Instituto Electoral del Estado de México.

En ese sentido, en este proyecto de acuerdo se proponen dos personas en un mismo proyecto de acuerdo.

Y quiero referirme, una vez que ya he mencionado esta parte que me parecía muy importante, de la labor que hacen los servidores electorales, las personas que están en las oficinas de este Instituto, y que es un Instituto abierto a la ciudadanía, con este gran compromiso, quisiera referirme concretamente también a la Unidad de Comunicación Social, en donde la designación del nuevo Titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México.

Primero referir que está área de Comunicación Social, pues, tiene como tarea planear, coordinar, ejecutar políticas de comunicación, para mantener y reforzar la presencia y mensajes del propio Instituto en el entorno mediático, además de proponer estrategias de comunicación institucional, de acuerdo con el propio Reglamento Interno del IEEM.

Hay funciones claves en un contexto de poca participación electoral, también quiero llamar la atención a esa reflexión.

Como ha ocurrido en el Estado de México, tenemos un abstencionismo registrado en las últimas tres elecciones de la gubernatura, de un promedio del 50 por ciento. La calificación que los institutos electorales tenemos ha bajado, ha descendido del 54 por ciento al 48 por ciento.

Estos datos también tienen que llevarnos a reflexionar en conjunto sobre estas tareas que tenemos y que no es exclusivo de las áreas. Sí es una tarea muy importante en materia de comunicación, que podamos tener estrategias efectivas para poder llegar hacia la ciudadanía, que la ciudadanía nos conozca.

Además, en el conocimiento ciudadano sobre el Instituto Electoral es bajo, pues, en 2023 un estudio de la empresa Avant Quest, indicó que sólo 12 por ciento de los y las mexiquenses ubicaban al IEEM como el encargado de organizar las elecciones locales.

Con este escenario, una de las tareas obligadas del Instituto es fortalecer la credibilidad, la confianza de lo que se hace bien acá, de lo que la ciudadanía también forma parte a través de las próximas convocatorias.

Por eso es tan importante este tipo de procedimientos que se llevan a cabo, porque está ligado a esa credibilidad del Instituto.

Está ligada también a que, quienes son designados y desarrollen tareas directivas de este órgano electoral, tengan una visión particularmente en comunicación social, una visión no solamente estatal, una visión de a dónde queremos posicionar y llevar al Instituto Electoral del Estado de México para que este 12 por ciento conozca lo que se hace en el Instituto y que además deriva de recursos públicos, recursos de la propia ciudadanía, que no se limitan al ejercicio del voto el día de la jornada electoral o a los cómputos, sino, ya lo veíamos en el propio Lineamiento que recientemente aprobamos.

Entonces, no es una tarea menor, es una tarea muy importante la que se lleva a cabo en este Instituto.

Claro, hay que también decir que, en esta credibilidad, en esta legitimidad, va de la mano con la forma en la que el Instituto Electoral del Estado de México toma decisiones, en la forma en la que garantiza principios constitucionales como la paridad, en donde cumple con la legalidad, con la certeza, con la imparcialidad y también algo muy importante: la transparencia, cómo transparentamos todos y cada uno de los procesos que llevamos a cabo en el Instituto.

Sí, es cierto, el artículo 24 refiere que, hay una propuesta que hace la presidencia, que además no solamente esta propuesta tiene que contemplar que esta propuesta que haga la Presidenta estará sujeta a una valoración curricular, a entrevista y que se tendrán que garantizar muchos principios.

Y en este punto me parece también importante mencionar que, insistir, el área de Comunicación Social es fundamental.

En la siguiente ronda expondré algunos puntos importantes y también haré expresivo o expresaré el sentido concreto de estas propuestas que hace concretamente la presidencia.

Pero el contexto en primera ronda me parecía muy importante decirlo, porque este Instituto en pocas semanas va a ampliar el número de integrantes que somos y bien vale la pena tener, a propósito de las personas que se presentaron a estas entrevistas, a este aviso, y bien vale la pena también mencionar que hubo muchas propuestas muy importantes,

interesantes, que sería bueno poder retomar con independencia de la determinación que este órgano colegiado tome en próximos minutos.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

En primera ronda el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Sólo para mencionar que esta representación acompaña la propuesta de Jackeline Gabriela Álvarez Avilés como titular de la Dirección de Partidos Políticos y de Jesús Filiberto Trinidad Pérez como titular de la Unidad de Comunicación Social del IEEM. Efectivamente nos parece que son los mejores perfiles y además que cuentan con gran experiencia.

En lo particular, tuve la oportunidad de acompañar las entrevistas que se hicieron a los aspirantes y no me queda duda que los perfiles que hoy se ponen a consideración del Consejo son los mejores.

En el caso de Jackeline cuenta con la experiencia necesaria en procesos complejos, porque de las entrevistas no escuché que los demás aspirantes tuvieran en el radar lo que es los bloques de competitividad, registros de coalición, registros de convenios de candidatura común, o sea, estaban enfocados únicamente a lo que es registro de candidatos y la Dirección de Partidos Políticos tiene acciones y tareas muy complejas, demasiado complejas que requieren una atención muy especial y sobre todo una experiencia lograda, que ya está respaldada con la propuesta que nos presentan.

También en el área de Comunicación Social tienen tareas muy complejas, además de la cobertura de los eventos, el manejo institucional de las redes sociales, la sección "Plumas IEEM" y otras tantas tareas que de momento no recuerdo, pero son demasiadas, y además en ámbitos muy complejos como lo que es un proceso electoral cada vez más competido y conforme se va avanzando a la jornada electoral se va complejizando más.

Entonces, estamos seguros que las propuestas sí cumplen y sí están capacitadas para responderle a la ciudadanía y responder al Instituto en este momento que no hay un proceso electoral, el año entrante y en los procesos venideros.

Por mi parte es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Con permiso de la mesa.

En este punto quisiera yo felicitar este dúo de direcciones, Jackeline Álvarez y a Filiberto Trinidad, yo quiero decirles a ambos que tienen un gran reto en este Instituto ya que tenemos en puerta la elección del 2027.

Quisiera referirme a ti, Filiberto, que realmente el reto que tienes hoy para la comunicación es que necesitas difundir y llevar hasta el último rincón del Estado de México qué hace el Instituto, que es lo que criticábamos mucho anteriormente, difundir esta información hasta cada rincón porque hablan del INE pero no ven las tareas que hace el IEEM, realmente las funciones que hace este Instituto.

Así que tienes un gran reto, Filiberto, y yo celebro que participes, que hayas salido electo en esta convocatoria.

Y ¿qué hablar de la Dirección de Partidos Políticos?

Ahí, sí yo no te hubiera visto en esta selección, sí hubiera yo dicho el por qué, experiencia, inteligencia, eres muy servicial, Jackeline, de verdad te felicito mucho, creo que en todos los partidos políticos, aquí de todas las diferentes instituciones políticas, creo que has sido muy servicial, muy atenta a cada uno de ellos, pero aparte la experiencia, tienes una experiencia tremenda y yo no dudaría, que felicito a todos los participantes que convocaron, que también vi currículums bastante, que deberías de considerar ahora que vas a ser Directora, porque sí había gente con muchísimo talento, pero la experiencia y esta práctica política no es en cualquiera.

Felicito a ambos y que por el bien del Instituto les deseo mucha suerte y pues estaremos vigilando.

Dos áreas muy importantes, retos y objetivos que cumplir, pero en el ejercicio electoral ya se verá.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Gracias, Presidenta.

Me sumo, no quiero ser tan reiterativo, pero para utilizar la palabra reconocimiento creo que no hay un límite, ¿verdad?

Y, bueno, pues son dos áreas, como bien lo han mencionado, que son columna vertebral para el fortalecimiento de lo que platicábamos de la vida democrática y de la reconstrucción de la cultura política en este estado y por supuesto que el reconocimiento y los buenos deseos ante una experiencia total que se ha demostrado en situaciones, ciertamente dichas complejas, y ese tacto político que en estas áreas es tan importante y digo en las dos, pues el Partido del Trabajo acompaña estas dos propuestas que demuestran y, reitero, una expertise muy grande y un profesionalismo necesario para la tarea titánica que se viene y que es permanente.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Reiterar lo que ya hemos escuchado.

No tengo la menor duda de que la Dirección de Partidos Políticos necesita siempre en la cabeza tener a alguien que sea muy, muy político, que tenga mucho tacto y que tenga una base con personal, pues, que se la sepa de todas a todas en lo técnico.

Y tú, Jackeline, has demostrado tener las dos cosas y el trato con la gente, o sea, yo no he escuchado a uno de los compañeros nunca, en ninguna platica de pasillo o aquí mismo, quejarse de alguna desavenencia contigo, con tu persona.

El tiempo que has estado encargada del despacho lo has hecho de manera excelente.

Felicitarte.

Espero que el Consejo hoy, pues, ratifique tu encargo.

Y, Jesús, el trabajo, yo alguna vez platicaba con alguna consejera y me decía: Es que el tema de los partidos políticos, del abstencionismo, ustedes lo deben de combatir.

Y yo creo que es precisamente tú área, Jesús, la que tiene que ver el tema del abstencionismo.

Nosotros tenemos que ir por la mayor parte de votos de la gente que vota, pero hay que incrementar la gente que vota.

Entonces sí tenemos que incrementar el conocimiento del Instituto, pero también de cuando hay procesos electorales, para sembrar el gusanito de las personas.

La comunicación no nada más la página de internet; la comunicación es algo tan enorme como la imaginación de quien preside esa Dirección.

Entonces, enhorabuena, los mejores de los deseos y esperemos que haya un crecimiento muy importante en tu área.

Es la expectativa que tenemos nosotros de tu persona.

Muchas gracias.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Bueno, dos áreas importantes, previo al inicio del proceso electoral.

La verdad es que con el Área de Partidos Políticos, como se ha dicho, tratamos mucho los partidos políticos, ¿verdad? Entonces nos toca.

Y a la licenciada Jackeline la conocemos muy bien desde hace ya algunos años.

Muy contentos de que sea la propuesta que se hace.

Nos parece que es una mujer que cumple con todas las características, con todas las atribuciones y tiene todos los talentos necesarios para llevar a cabo esa encomienda.

El servicio que nos ha dado a los partidos políticos, bueno, por cuanto hace al PAN, siempre ha sido de manera excepcional, ¿verdad?

La verdad es que suscribimos, acompañamos y si pudiéramos votar hasta votábamos a favor de eso; no podemos votar pero, bueno, ni modo.

Muchas felicidades, licenciada.

La verdad es que qué bueno que vayas a seguir haciéndote cargo de esa área, que ya llevas un rato haciéndolo.

Y para el PAN tu nombramiento le da certeza al próximo proceso, le da tranquilidad en que temas muy importantes como el registro de candidaturas, bueno, van estar en las mejores manos.

Muchas felicidades.

Y qué buena propuesta ha hecho, Presidenta.

Respecto de la Unidad de Comunicación Social, es un área que le da más servicio a las áreas del Instituto, poco a los partidos políticos.

Sin embargo, quisiera aprovechar el nombramiento del licenciado Fili, en este caso, para sugerir que se retomen algunas buenas prácticas que había en el pasado, y que aparte van también muy de la mano con la nueva Directora de Partidos Políticos, que son actividades que se tenían y que nos ayudaban a los partidos políticos a difundir nuestras ideas, pero sobre todo que ayudan a los ciudadanos a enterarse y entender qué piensan los partidos y por qué cada partido somos una parte y no todos pensamos igual.

Me refiero a que existía en otros tiempos el programa Detrás de tu Voto, en donde había debates o mesas de diálogo, al menos una mensual, en donde participaban los partidos políticos.

En algún otro proceso electoral, si no me equivoco, en 2018 había mesas semanales de este programa Detrás de tu Voto, en donde se debatían las propuestas particulares sobre temas para jóvenes, para mujeres, para el desarrollo económico, para la seguridad, para las diferentes cosas.

Creo que esa labor que daba ese programa era muy valioso para los ciudadanos, para entender qué pensaban los partidos.

Yo veo este nuevo nombramiento como una oportunidad para que, en vista del nuevo proceso electoral y, toda vez que se tienen convenios con la televisora pública y, toda vez que ya se han explorado herramientas como son las plataformas digitales y, toda vez que se tiene aquí el Centro Audiovisual, el CEPAV, creo que se pueden hacer muchas cosas y eso es tarea fundamental de Comunicación Social.

Yo invito al nuevo titular, que seguramente así será en unos minutos, a que no sólo sea un área de servicio interna de síntesis y de diseñar algunas cosas, sino también sea un área que ayude y refuerce lo que tiene que hacer este Instituto en el sentido de darle a conocer a los ciudadanos del Estado de México aspectos de la vida pública y de la vida política, y aspectos de qué piensan los diferentes partidos.

Para que haya una verdadera democracia, necesitamos que los ciudadanos estén enterados; y parte importantísima para que los ciudadanos puedan estar enterados es que el área de Comunicación Social haga una actividad proactiva de comunicación hacia los ciudadanos.

Sin más, muchas felicidades también licenciado, y qué bueno que ya tenemos nuevos directores, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, en primera ronda era importante dar un contexto.

Concretamente me referiré, como lo mencioné, ya en esta parte a la Unidad de Comunicación Social y me gustaría expresar lo siguiente:

La designación del nuevo titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México, derivó de un procedimiento donde se registraron los siguientes vicios, lo cual dificultó la elección del mejor perfil, a mi parecer y, atendiendo esto que también refería la Presidenta, con una valoración responsable, hablo por esta Consejería.

Tras la revisión a los documentos enviados por las personas aspirantes a la titularidad de la Unidad de Comunicación Social, se advirtió que en algunos casos la aplicación de los criterios de ponderación, según la cédula de valoración que se facilitó a esta Consejería, se hizo bajo razonamientos que no se comparten, por ejemplo, al equiparar el ejercicio de una suplencia o ser encargado de despacho con el puesto de una dirección ejercida de manera formal.

Tal situación provocó que en la calificación final existieran sesgos que afectaron a otros aspirantes.

Es de resaltar que la evaluación curricular y laboral de los y las aspirantes incluyó criterios objetivos, como el otorgamiento de puntajes en función de grados académicos, publicaciones y cargos desempeñados, pero no evitó criterios subjetivos, como la

ponderación desigual para quienes tuvieron cargos de nivel estatal o nacional, así como la propia definición de un cargo directivo.

De igual forma, en el caso de artículos publicados, la ponderación no profundizó en la dimensión o calidad del respectivo contenido.

Las entrevistas fueron un elemento valioso para conocer las habilidades y aptitudes de los y las aspirantes, pero nuevamente la ponderación registró elementos de subjetividad, como la falta de una batería común de preguntas.

Aunado a lo anterior, el procedimiento de manera genérica presentó las siguientes características:

La difusión del aviso para inscribirse al procedimiento no fue lo suficientemente amplia, a criterio de esta Consejería, en el plazo de inscripción y fue limitada en los medios utilizados para difundirla.

Esta Consejería propuso que se hiciera este aviso, que se publicara en un diario de mayor circulación nacional o estatal y no solamente en las redes del Instituto, porque tenemos estos datos en donde no se conoce tanto al Instituto; entonces, la ciudadanía estuvo limitada a quienes participaron, que fue un buen número, a solamente lo que se vio en las redes. Yo creo que ahí debimos de haber hecho una mayor difusión.

En la información que se facilitó a las personas interesadas en concursar, nunca se les indicó cuál sería la puntuación máxima a obtener en cada etapa del procedimiento, algo que es importante, ni cómo se otorgarían los puntos de la valoración curricular, según la cédula respectiva o cuáles serían las competencias que se valorarían en la entrevista.

Algo de estos resultados, de la publicación, también de cada de estas etapas del procedimiento no se hicieron públicas, como sí ocurre en otros concursos.

Las puntuaciones finales de la etapa de entrevistas de todas las personas candidatas no fue hecho del conocimiento de esta consejería electoral, se nos compartió, si bien es cierto, cuáles habían sido los puntajes más altos, no tuvimos el total de la puntuación obtenida, incluso en las entrevistas, solamente de la primera parte, en la que, insisto, ahí había una deficiencia en la forma en la que se cataloga o se daba puntuación a encargadurías de despacho a haber sido ya titulares.

Por supuesto que hubo un número muy importante de personas que participaron y que tenían muy buenos niveles.

La falta de un procedimiento que garantice una ponderación más objetiva en el análisis de quien resultaría en ser el mejor perfil dificulta conocer al aspirante o a la aspirante mejor evaluado de entre quienes cumplieron; por ello, una tarea inmediata y necesaria será seguir trabajando en mejores metodologías.

Cabe recordar que el no tener estas metodologías y estos rubros, que den definición a la suscrita, a esta consejería, pues por todos estos comentarios que he hecho, si bien es cierto ya también lo referí en primera ronda, es importante que la propuesta que hace la Presidencia lleva estas entrevistas, estos criterios, pero estos elementos que yo denomino vicios de una manera y responsable, sin generar mayor controversia, pues me parece que son importantes para considerarlos por la credibilidad, la legitimidad y los próximos procesos que habremos de implementar en la transparencia que se tenga de los resultados.

En este sentido, como lo mencioné también, generalmente he compartido y me he sumado a las propuestas que realiza la Presidenta de este Consejo General, en esta ocasión advierto y menciono que no acompaño la propuesta que se hace a la titularidad de la Unidad de Comunicación Social, porque me parece que no satisface lo que se requiere para ese espacio, me parece que hubo perfiles importantes también, con contribuciones importantes, que además sí creo que será conveniente que la decisión que se tome, pues se puedan retomar estas ideas y que se puedan implementar en la propia Unidad de Comunicación Social.

En esta ronda es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: En tercera ronda, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, en tercera ronda, como el acuerdo está propuesto en un sentido donde vienen ambas personas, me gustaría en su momento también pedir una votación diferenciada.

He expresado ya los motivos que he observado respecto, concretamente de esta propuesta que se hace a la titularidad de la Unidad de Comunicación Social.

No quisiera dejar de mencionar que con independencia de la votación que se lleve a cabo, me parece que desde esta consejería es importante que se considere decir a quienes ocupen estos espacios, pues que hay que trabajar mucho en lo que implica la forma en la que queremos que el Instituto sea visto por los y las mexiquenses.

Sí insistir en hacer un reconocimiento, mencionar que en esta propuesta pues no la acompaño por lo que yo advierto en estos vicios que para mí sí son, no son menores, son importantes, en función sobre todo también del número de personas, las trayectorias, las propuestas y lo relevante y lo que implicó que personas con diferentes trayectorias y experiencias decidieran participar con el Instituto Electoral del Estado de México, a todos y todas ellas un reconocimiento.

Y también, por supuesto, ojalá que muchas de las propuestas que se hicieron en esas entrevistas, que además los partidos políticos acompañaron, creo que será bueno que se puedan implementar y que tengamos claro que lo más importante es la institucionalidad y poder, además, sí llegar a un número mayor de mexiquenses que conozcan lo que hace esta institución.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

En tercera ronda, la Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias. Muy buenas tardes nuevamente.

Nada más para manifestar el sentido de mi voto, que es favor de ambas propuestas y justificarlo, además.

Efectivamente, en ambos avisos vino gente con mucha experiencia, nada innegable.

Sin embargo, también creo que la gran mayoría de ellos, porque además tuvimos a nuestra disposición no solamente los currículums de cada uno de ellos, sino también la documentación soporte.

Y ahí es en donde me quiero centrar, porque al momento en que pusieron a consideración de nosotras la documentación completa, yo detecté currículums muy buenos, es innegable, con mucha trayectoria.

Y al momento en que iba al drive que nos habilitaron para ver la documentación soporte, estaba vacía.

E incluso cuando comenzamos a hacer el análisis de esto, fue algo de lo primero yo pregunté a la Secretaría, porque déjenme decirles que la primera parte de la valoración curricular fue eminentemente un trabajo técnico, llevado a cabo por la Secretaría Ejecutiva, que tenía un valor del 70 por ciento.

Y eso yo lo dije: “Me parece muy bien que la subjetividad que podamos tener en lo individual respecto a las entrevistas, sea lo que tenga menor peso, que sea soportado por esa trayectoria curricular”.

Pero si me presentas un currículum en donde eres una maravilla, y de verdad que no lo dudo, pero si no me lo soportas con un título, con un grado, con un comprobante de dónde estuviste trabajando; a algunos de ellos los tuve que googlear, porque prácticamente venían vacías sus fichas curriculares.

Y sin olvidar que hubo un requerimiento por parte de la Secretaría; no es nada más que hayan presentado sus currículums sin soporte documental, sino que hubo un requerimiento por parte de la Secretaría Ejecutiva, y aun así muchos de ellos no presentaron su soporte.

Para mí sí es vital el decir que yo sí tengo una Maestría o tengo un Doctorado, pues a ver, “acreditámelos”, ¿no? Además, es un cargo de Dirección.

Entonces, yo sí estoy de acuerdo con la valoración que hicieron desde la Secretaría Ejecutiva y la ponderación que se hizo.

Entonces con base en eso y en los puntajes que también numéricamente se le dio al 70 por ciento y al 30 por ciento, cada una de nosotras votamos en lo individual respecto a ese 30 por ciento, y al conjuntar ambos fue como quedaron las valoraciones definitivas.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Tiene una pregunta. No sé si quisiera responderla.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Sí, Consejera, si nos puede seguir explicando el sentido de su voto, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Bueno, nada más una vez que nos fueron presentados tanto el 70 por ciento del currículum con el 30, advertimos que prácticamente son estos perfiles que ahora se nos presentan.

No dudo que hubo personas que incluso nos impresionó cómo hablaron, sobre todo hablo de la Unidad de Comunicación Social, son comunicólogos, ¿no?

Entonces, desde su postura, desde cómo llegas a hablar, muchos te encantan.

Pero en el Instituto hay muchísimo trabajo, no solamente de dirección, hay que entrarle a todo el trabajo, y estamos a dos meses de iniciar el proceso electoral.

Y para mí estos dos perfiles que nos pone a consideración, Presidenta, son idóneos, porque además nos lo han demostrado día a día.

Por supuesto que hay mejoras, como en todo, pero tampoco soy de la idea de tirar todo lo construido, para ver qué empezamos a construir al cuarto para la hora del proceso electoral.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en tercera ronda?

Adelante, Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Simplemente, igual, para anunciar el sentido de mi voto.

Acompaño las propuestas que nos hace para la titularidad de la Unidad de Comunicación Social y la Dirección de Partidos Políticos.

Hago un reconocimiento público al trabajo, al profesionalismo, al conocimiento que tienen estas dos personas que nos proponen.

Y me gustaría también reflexionar un poco sobre cómo se ha dado este procedimiento.

Este procedimiento no viene contemplado como tal en la ley, es una propuesta que surge por parte de la presidencia, donde también reconozco esta apertura que ha tenido a tomar en consideración las opiniones y propuestas de todas las consejeras de este Consejo.

Y en este procedimiento las consejeras tuvimos la oportunidad de valorar los perfiles que se presentaron al procedimiento. Cada uno tuvo la oportunidad de valorar curricularmente la entrevista, según el criterio de las personas que participaron en el mismo.

Es evidente que las valoraciones que cada una realizó fueron diferentes y quizá alguien valoró con un puntaje menor algún participante que a lo mejor yo valoré con un puntaje mayor y eso corresponde a un parámetro normal dentro de un órgano colegiado.

Lo importante es que en este procedimiento no solamente se evaluaron documentos. En las entrevistas pudimos valorar habilidades, aptitudes, experiencia, cuestiones que no se pueden ver en el papel, y ahí pudimos constatar justamente que las personas que usted propone, si bien estaban ya en una encargaduría de despacho, nos sirvió el procedimiento para poder ratificar, a través de la comparación de perfiles externos, que las personas

propuestas cuentan con la excelencia técnica necesaria para poder afrontar el reto que viene.

Y estoy convencida que son los mejores perfiles que lo demostraron además en todo este procedimiento, en comparación con perfiles externos, que son los mejores perfiles con los que podremos nosotros enfrentar este proceso que viene y tienen toda mi confianza, mi reconocimiento y estoy segura que lo harán muy bien en este nuevo encargo ya como titulares.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Patricia Lozano.

En tercera ronda, Consejera Flor Angeli Vieyra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

De igual manera, aprovecho esta intervención para manifestar que acompañaré la propuesta que se nos presenta el día de hoy para designar a las dos personas titulares de Partidos Políticos y de Comunicación Social, respectivamente.

Ya no quiero ahondar en lo que ya han dicho quienes me han antecedido, cómo se fue dando esta etapa de valoración curricular, pero sí es importante mencionar también la apertura que se tuvo para acompañar este procedimiento.

Desde el momento de identificar y conocer exactamente desde la convocatoria, de estar conscientes precisamente de este proceso de revisión curricular, incluso de emitir observaciones respecto a esta primera etapa de revisión curricular, me parece que también es importante hacerlo de conocimiento de la ciudadanía.

Y, por supuesto, ya no quiero mencionar más allá de los perfiles que tiene la licenciada Jackeline y el licenciado Filiberto, porque nos ha tocado verlo y además lo han expresado también en esta mesa.

Me parece también necesario que no se pueda pasar desapercibido los comentarios que ya han emitido las representaciones de los partidos políticos que acompañaron también las entrevistas a las que estuvieron invitadas e invitados.

Y, por supuesto, me parece también necesario reiterar que nos encontramos de cara a un proceso electoral local que sin duda requerirá de toda esta experiencia, de este compromiso, de sentirse parte de esta institución para seguir posicionando al IEEM.

Siempre van a existir áreas de oportunidad, desde el diseño del procedimiento, que creo que ahora ya también podemos considerar algunos otros elementos, incluso para el quehacer que van a tener estas personas al frente de estas direcciones.

Pero sin duda también expreso la confianza en ustedes.

Reconozco el trabajo que han desarrollado respecto a lo que ha implicado todo el trabajo coordinado en las comisiones de las que soy parte y que he trabajado con ustedes.

Por supuesto, en la Comisión Dictaminadora de Nuevos Partidos Políticos, en esta misma sala, Jacki, en una sesión anterior te hicieron este reconocimiento expreso. Con Fili también, desde la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, hemos tenido proyectos muy interesantes y que han sido elaborados en tiempo récord, y eso también es parte del compromiso y el legado que va a quedar precisamente de las personas que están en estos espacios.

Así que, sin más, y reiterando esta complejidad del proceso que tenemos enfrente, confío en ustedes.

Estoy segura que las personas que estamos por designar el día de hoy, si así lo decide este colegiado, tienen la capacidad, profesionalismo, experiencia y compromiso para seguir contribuyendo al fortalecimiento institucional de nuestro Instituto.

Sin duda también no quiero pasar desapercibido el reconocimiento a todas las áreas que estuvieron involucradas, particularmente a Secretaría Ejecutiva, que también, aunado a lo que mencionó la Presidenta, siempre mostró la apertura para cualquier duda que tuvimos respecto a esta valoración curricular.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Flor Angeli Vieyra.

En tercera ronda, Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias, Presidenta.

Bueno, yo quisiera dejar a lo mejor un poco de lado lo que mis compañeras ya han expresado con respecto al procedimiento que se llevó a cabo, ya los partidos políticos también expusieron, ellos como observadores, qué cualidades tenía este procedimiento.

Y lo que también es cierto y en eso sí me sumo a lo que mis compañeras acaban también de mencionar, también evidentemente hay cosas que se pueden mejorar, cosas que pueden hacerse mejor, que sí identificamos, que sabemos que se tienen que trabajar y que me queda claro que es un compromiso que tenemos todo este colegiado.

Pero dejando esto de lado, a mí lo que sí me gustaría es señalar que como lo decía la Presidenta en su intervención, las personas que hoy se están proponiendo son personas que cuentan con los elementos necesarios, todas tenemos una visión distinta, podemos suponer que son los perfiles adecuados, idóneos, que había mejores perfiles, eso creo que es algo que debe sí quedarse en el campo de la subjetividad, lo que sabemos es que son personas que cuentan con los elementos que se necesitan para desempeñar este cargo.

Y en ese sentido, en mi oportunidad lo que yo quisiera es, además de hacerles un reconocimiento, sí pedir y reiterar, como siempre, creo que es una preocupación muy personal, el hecho de que estamos frente a un compromiso y una responsabilidad, en ambos casos, que requiere de toda nuestra atención, que requiere de hacer una autocrítica de lo que hemos hecho bien, de lo que hemos hecho mal.

Cada uno de los que está hoy en este acuerdo ya ha tenido la oportunidad de estar en frente de estas áreas y creo que no hay mejor ejercicio de saber todo lo que podemos mejorar.

Sí lo decían ya mis compañeras, estamos ante un proceso electoral, y en ese pequeño espacio que hay entre que iniciemos este proceso, a lo mejor no hay mucho tiempo para la reflexión, pero lo que sí tiene que haber es tiempo para establecer metas claras, para tener objetivos muy bien definidos, que nos permitan saber por qué contando con los elementos cada uno en su área son las personas que tienen que estar al frente.

Entonces, eso es algo que de manera muy personal sí expreso, hoy no estoy en la sala, pero de manera muy puntual a Jackeline, a Filiberto, sí hagamos un trabajo responsable, seamos estrictos con lo que hacemos, sé perfectamente que estamos sumando, sé que uno de los elementos que más nos importa es esta visión institucional.

Y lo que yo espero es que aportemos, que aportemos a que el proceso electoral se dé en los términos que se tiene que dar, de certeza, transparencia, hoy tienen ustedes, si así se decide por este Consejo, la confianza de lo que se tiene que estar haciendo para los próximos años, porque no nada más es un proceso electoral, vienen etapas muy difíciles y yo de manera muy personal les puedo decir que esta responsabilidad puede volverse esta gran oportunidad.

Entonces, sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera July Armenta.

¿Alguien más en esta tercera ronda?

Consejera Sayonara Flores.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Gracias. Buenas tardes.

Yo solamente pediría en el apartado de la votación, ya lo ha hecho creo la compañera Karina Vaquera, una votación diferenciada y anuncio la emisión de un voto particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Sayonara Flores.

¿Alguien más en tercera ronda?

De no existir más intervenciones, le pido, Secretario, proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente, atendiendo la solicitud que han hecho tanto la Consejera Karina Vaquera como la Consejera Sayonara Flores, de la votación diferenciada, primeramente respecto a la designación de la titularidad de Partidos Políticos y posteriormente atendiendo a la designación de la titularidad de la Unidad de Comunicación Social.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí. Gracias, Consejera Presidenta.

Con relación al Proyecto vinculado al punto cinco, que se identifica con la clave CG/24/2026, llevaré a cabo una votación en dos momentos, como ya lo señaló la Consejera Presidenta, se estaría votando el resolutivo primero, previa lectura, y posteriormente el segundo, de igual forma.

Y como lo hemos hecho en esta sesión, Consejera Presidenta, tomaría primero el voto nominal y después el de las consejeras presentes en la sala. Con su venia.

Con relación al Proyecto que he referido, estaría votando el resolutivo primero que a la letra señala:

"Se designa a Jackeline Gabriela Álvarez Avilés como Titular de la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México".

Le pediré a la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino, pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora pediré a las consejeras presentes, que pudieran manifestar también levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Con su venia, Consejera Presidenta, someteré a la consideración de las consejeras el resolutivo segundo, que a la letra señala: "Se designa a Jesús Filiberto Trinidad Pérez, como Titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México".

En el mismo sentido, rogaría a la Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino, pudiera manifestarse.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Ahora pediría que quien acompañe este resolutivo aquí, en la sala, lo manifieste levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor.

Pediría que quien no acompaña dicho resolutivo lo manifieste de igual forma.

Se registran dos votos en contra.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTTOYA: Gracias, Presidenta.

Y también anuncio que haré un voto particular, explicando el motivo por el cual considero la no idoneidad en este punto particular.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

Gracias, Secretario.

Toda vez que se encuentran presentes en este recinto las personas que han sido designadas, si lo tienen a bien procederé a tomar la protesta de Ley.

Por lo cual les pido a las y los asistentes, nos podamos poner de pie y las personas se acerquen.

Ciudadana Jackeline Gabriela Álvarez Avilés y ciudadano Jesús Filiberto Trinidad Pérez, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo como titulares de la Dirección de Partidos Políticos y de la Unidad de Comunicación Social, respectivamente, del Instituto Electoral del Estado de México?

Coro: ¡Sí, protesto!

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si no lo hicieran así, la nación y el Estado se lo demanden.

Muchas felicidades.

Muchas gracias.

Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número seis, Proyecto de Acuerdo por el que se determina la implementación del Voto de Mexiquenses residentes en el Extranjero, para la Elección de Diputaciones Locales 2026-2027, por el principio de representación proporcional; discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Y, si me lo permiten, quisiera intervenir en esta primera ronda.

La implementación del voto de mexiquenses residentes en el extranjero, para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional, correspondiente al Proceso Electoral Local 2026-2027, tiene como antecedente la participación permanente del IEEM en los grupos de trabajo interinstitucionales, coordinados por el Instituto Nacional Electoral.

Este mecanismo constituye una expresión del principio de progresividad de los derechos político-electorales, al ampliar las posibilidades de participación de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero.

De esta manera se fortalecen las condiciones para el ejercicio efectivo del sufragio y se avanza hacia una participación más incluyente y accesible.

El voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero fortalece la democracia, al incorporar en la vida pública a la ciudadanía que pese encontrarse fuera del territorio estatal, mantiene un vínculo permanente con la entidad y conserva plenamente sus derechos político-electorales.

Además, la experiencia acumulada en ejercicios anteriores de votación desde el extranjero, proporciona una base institucional que permite perfeccionar este mecanismo y consolidar las condiciones, para su adecuada implementación.

En este contexto, la aprobación de la implementación del voto de mexiquenses residentes en el extranjero, constituye una acción que brinda certeza y coordinación para la implementación de este mecanismo de participación.

Este Proyecto de Acuerdo representa un paso relevante para fortalecer la participación política de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero y así también garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos político-electorales, en el marco de coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Karina Vaquera y después la consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues este Proyecto de Acuerdo a mí me parece de lo más relevante y me da mucho gusto que hoy lo estemos ya proponiendo y que se esté materializando.

Desde mayo yo consulté este tema con la Dirección de Participación Ciudadana, que es quien es la encargada de este tema. Me quedé con todos los comentarios, los buenos comentarios a la titular de la Dirección de Partidos Políticos.

El voto en el extranjero ha tenido una evolución importante, particularmente en el Estado de México.

Y también decía yo que me parecía muy relevante porque había hecho esta consulta a la Dirección de Participación Ciudadana, que es quien se ha encargado de llevar a cabo estas tareas.

En otros institutos electorales hay áreas específicas que llevan a cabo desarrollo de temas de voto en el extranjero. Sabemos que incluso hay entidades en donde existe la Diputación Migrante y que, en el caso del Estado de México, es algo que no está materializado, que sí se ha hablado mucho al respecto.

Y que, finalmente, por primera ocasión en 2024 correspondió a este Instituto Electoral llevar a cabo este ejercicio, derivado de un juicio que presentó una ciudadana para que le fueran garantizados su derecho a poder participar y votar por personas que estuvieran postulándose. Y lo que definió el Tribunal Electoral fue que sería para diputaciones de representación proporcional.

Hay que decir que el Instituto Electoral del Estado de México tiene ya una gran experiencia en la organización de este tipo de procesos de voto extraterritorial. Y lo digo porque desde el 2017, que fue la primera ocasión en la que se llevó a cabo, lo hizo muy bien en un contexto complejo. Hemos visto que ha habido un avance importante.

El Instituto Electoral lo ha puesto en marcha en 2016-2017, con una integración completamente distinta a la que conocemos hoy en día. En 2022 y 2023 también.

Y algunos datos que me gustaría compartir con todos ustedes es, por ejemplo, cómo hemos avanzado en este reconocimiento y garantía de derechos político-electorales de las personas que se encuentran extraterritorialmente, que se encuentran fuera del país y que son nuestros connacionales.

Se registraron, por ejemplo, en 2016-17 en la Lista Nominal 365 personas y se recibieron 297 votos.

En 2022-2023, se registraron a esta Lista Nominal cinco mil 424 personas y se recibieron un total de dos mil 318 votos.

Quiero llamar la atención de los números que reflejan las diferentes vías a través de las cuales quienes se encuentran en el extranjero votaron y ejercieron su derecho a votar.

En la vía electrónica por Internet hubo mil 376 votos, en la vía postal 811 votos y en la vía presencial 131 votos.

Para 2023-2024, en donde el Tribunal Electoral del Estado de México determinó que este Instituto tenía que llevar a cabo esta acción afirmativa, esta implementación, y que además lo hicimos en un momento en el que ya se encontraba en marcha todo el proceso a nivel federal de las entidades que sí tenían en su Constitución, en el Estado de México solamente se establece para la elección de gubernaturas.

Entonces ya iba avanzado y nos subimos a esa línea en la que el Instituto Nacional también, de una manera colaborativa, como está establecido desde el ámbito constitucional, nos incluyó, nos incorporó de manera inmediata y nosotros también en la

parte, no solamente presupuestal sino en la parte operativa, donde se llevaron a cabo foros, diferentes foros en los cuales estuvimos teniendo participación de consejerías de líderes migrantes.

Y fue algo que es importante reconocer, porque nos dimos cuenta que la forma en la que comunicamos también importa y que a veces lo que pensamos que puede funcionar aquí en territorio nacional no funciona en el ámbito de otros países, y sobre todo hay que tener conciencia y conocimiento de la dinámica laboral de vida familiar que tienen las personas que se encuentran en el extranjero.

Y llama la atención también este número de mil 376 votos por vía electrónica, porque nos damos cuenta que el uso de las tecnologías de la información es fundamental, que debe incorporarse y que debemos tener mayor apertura a este tipo de forma en la que se ha votado.

Ya en meses anteriores se debatió, desde hace meses, una propuesta, una segunda propuesta de reformas al ámbito electoral y el voto electrónico es algo que ha sido permanente, que también tiene ciertas resistencias a través de que no se garantice o que se pueda generar alguna interferencia en la voluntad de las personas, de cómo votan.

Pero la realidad y la implementación de estos procesos nos dice mucho, de cómo es que la ciudadanía confía y tan confía que el número por vía electrónica cada vez ha sido mayor.

Para el 2023-2024 se registraron en la Lista Nominal 15 mil 952 personas y se recibieron un total de 14 mil 192 votos, de los cuales la vía electrónica de los mil 376 que tuvimos en 2022 a 2023, llegamos a 10 mil 501 votos; por la vía postal, mil 987 y la vía presencial, mil 704.

Es importante también mencionar que el Instituto no solamente tiene experiencia en la implementación del voto extraterritorial, en el voto del extranjero desde 2016-2017, que por primera vez se implementó, sino en este 2023, 2024, para concretamente diputaciones de representación proporcional y que también dentro de lo que nos mandató el Tribunal Electoral, los órganos jurisdiccionales, que también lo vimos en el tema de los lineamientos, nos mandató que se hiciera un estudio.

Este estudio, de acuerdo a lo que dice y a lo que hemos comentado con la propia área técnica del Instituto, que es la Dirección de Participación Ciudadana, pues es un insumo importante, que se ha utilizado para poder llevar a cabo esta implementación, para poder hacer una correcta y adecuada difusión, en donde tenemos ya un perfil del migrante mexiquense, que a veces pensábamos que había otras entidades en donde era más, digamos que mayoritariamente las personas migraban hacia Zacatecas, estoy hablando de entidades como Zacatecas, por ejemplo, y nos damos cuenta que no.

Y también en el caso del Estado de México nos damos cuenta que el perfil de los migrantes, primero no son solamente del sur del estado, como se tenía idea, sino nos permite

dar cuenta que las personas que se encuentran no solamente en Toluca, hay un gran número de personas que migran en Chalco, que el Estado de México se ha convertido en una entidad con un número importante de personas que se encuentran fuera del territorio nacional que desean participar y que necesitamos tener una comunicación muy particular con ellos, enfocada, insisto, a su realidad, a sus necesidades, a la manera en la que ellos trabajan y que hay que tener claro que finalmente todos ellos han expresado en foros, incluso en algunas de las visitas que se hicieron a Los Ángeles con diferentes líderes migrantes, pues que nadie se ha ido de su país sino es para llevar o tener mejores condiciones de vida, pero eso no les limita, no les impide y sí exigen poder ejercer sus derechos de manera plena, derechos político-electorales, uno de ellos es que también los contemplemos y tengamos claro que deciden y que quieren votar.

Y que además esta comunidad mexiquense residente en el extranjero mantiene un fuerte vínculo con la entidad de origen y que participa activamente en la vida cívica, política y manifiesta un interés sostenido por involucrarse en los procesos electorales.

La continuidad de esta acción afirmativa, de esta puesta en marcha de lo que serán estos trabajos, en donde ya el INE también y por eso fue la consulta que esta consejería hizo y que además también después compartió con integrantes de este colegiado, pues es que ya hay trabajos que están iniciados, que este proyecto de acuerdo también establece de manera muy concreta avisar al INE, poder incorporarnos de nueva cuenta a estos trabajos que se llevan a cabo.

Y decirle a la ciudadanía mexiquense que si tiene familiares, amigos que residan en el extranjero, les digan que este derecho, que además hay una progresividad de derechos, establecida por la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, un principio de progresividad que no es otra cosa que ampliar el alcance y maximizar los derechos humanos que ya se encuentran reconocidos en la Constitución y que el hacer o el crear esta Comisión y estos trabajos o determinar que el Instituto Electoral del Estado de México implementará el voto de los mexiquenses en el extranjero.

Nos habla de continuar con este estándar de protección, con esta progresividad de los derechos humanos, y garantizar que quienes se encuentran en el extranjero tengan garantía de que tendrán una boleta, ya sea electrónica o presencialmente hablando, de acuerdo a las modalidades que existen en la Ley.

Así que estoy muy contenta, y por supuesto que acompaño el presente acuerdo.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

La verdad, el ver acuerdos como éstos es poner en práctica eso que en las escuelas nos enseñan de la constitucionalidad y convencionalidad de los derechos humanos.

Y, como ya lo han referido, en el estado sólo tenemos el voto de los mexiquenses residentes en el extranjero para la elección de gubernatura, no así para las diputaciones, como ahora se planea implementar.

Y si bien para la elección de 2024 se nos ordenó a través de una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México que implementáramos el voto de los mexiquenses en el extranjero para las diputaciones de representación proporcional, no hay que olvidar que también se le invitó, porque tampoco es una obligación a la Legislatura del estado, que una vez que llevamos a cabo ese proceso electoral y se entregó el estudio al que se ha hecho referencia, pues, revisaran si era pertinente o no el implementar esto.

Sin embargo, a la fecha no tenemos ni una cosa ni otra.

El Instituto cumplió con la sentencia llevando a cabo este tipo de votación, entregando a la legislatura el estudio correspondiente y, al acercarnos a otro proceso electoral sin que haya habido reforma, la verdad es que con este acuerdo ponemos en práctica el principio de progresividad, que no nada más es ampliar la tutela de los derechos humanos, sino no limitar, no restringir o eliminar o desconocer algo que ya habíamos implementado.

En eso también hay que poner mucho cuidado, porque, si bien va a ser en el mismo sentido que lo implementamos en el 2024, el principio de progresividad también nos mandata que lo puede seguir llevando a cabo en las mismas circunstancias, siempre y cuando no tengas una norma expresa que así te lo refiera.

Consecuentemente, tomando en consideración esto de que no tenemos ninguna reforma estatal que regule el voto de los mexiquenses residentes en el extranjero en elecciones distintas a la de gubernatura, al tratarse de este tipo de elección, considero que esta acción debe mantenerse para la Elección Ordinaria 26-27 y que, a través de estas acciones, se permite garantizar la participación política de la ciudadanía que emita su sufragio desde el extranjero, igualmente para las diputaciones de representación proporcional.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula Melgarejo.

Representante de Acción Nacional, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

No puedo dejar de participar en este punto.

La verdad es que, como bien decía la Consejera Paula, si hay un punto en donde se ve hecho realidad el control de la convencionalidad, la magnificación de los derechos humanos, es en este.

A mí la verdad es que me gusta mucho el tema de darle a los mexiquenses residentes en el extranjero la posibilidad de participar en la vida política del estado. En este caso sólo es para representación proporcional en el Congreso.

Sería sumamente complejo y complicado meter mayorías y meter alcaldías, hasta la misma credencial del INE no trae, la que se le da a los mexiquenses en el extranjero únicamente trae entidad, entonces sería sumamente complejo lograr un acuerdo, un mecanismo que les permitiera ir a esos otros temas, pero bueno, la representación proporcional es un avance importante, la participación en la elección de la gubernatura también es un avance muy importante.

Yo, además de celebrar que ahora se esté haciendo con tiempo, que ya lo estemos planteando, que ya se esté definiendo la persona responsable que integrará el grupo de trabajo con el INE, que ya estemos sobre la marcha en este tema; y, aprovechando ello, quisiera hacer algunas reflexiones.

La primera es que el voto de los mexiquenses en el extranjero debería ser un tema en donde le echáramos más ganas todos.

La elección pasada, en 2024, participaron aproximadamente, no tengo el dato puntual, pero fueron 10 mil 521, si nos dijo bien la Consejera Karina hace un momento, 14 mil 192; 14 mil 192 mexiquenses en el extranjero, bueno, pero la verdad es que, en comparación al Padrón Electoral del Estado de México, bueno, no haré calificativo alguno, porque no, estoy diciendo que estoy de acuerdo y que me gusta, no voy a hacer un comentario, pero la verdad es que quiere decir que estamos muy abajo todavía de lo que debería de ser. Más si consideramos, claro, que en el extranjero hay muchísimos mexiquenses.

Nos hizo un muy buen diagnóstico la consejera Karina. Hay poblaciones en Estados Unidos que están llenas de mexiquenses y precisamente la representante del PAN ante la Comisión de Mexiquenses en el Extranjero, hoy mismo está con una comunidad de mexiquenses en Chicago, que es un lugar en donde hay una gran población de mexiquenses.

Entonces, a lo que voy es a que necesitamos un esfuerzo mayor. Necesitamos que el voto de mexiquenses en el extranjero sea realmente la oportunidad de darles un derecho, sea realmente la oportunidad de generar un vínculo de aquellos que por algún motivo han tenido que emigrar con su tierra, con el lugar donde nacieron, con el lugar donde crecieron.

Que este derecho sea algo más allá sólo que el voto, sino la oportunidad de encontrarse con el origen, de reencontrarse con su patria y con sus poblaciones.

Pensar que el voto de mexiquenses en el extranjero en este momento va a representar también retos importantes. No podemos dejar de ver, pues bueno, que hay una actitud migratoria en algunos países, digo, los mexiquenses en el extranjero son en todo el mundo no sólo en el vecino del norte, pero hay algunos países donde las condiciones migratorias y las políticas migratorias de últimas fechas son muy agresivas, y entonces tendríamos que insistir más y echarle más fuerza al voto electrónico que, por ejemplo, al voto postal en donde le entregas al gobierno tus datos, al gobierno que va a perseguir a los migrantes.

Es un tema también importante que quisiéramos plantear.

Y también una reflexión última que hago: La participación y la posibilidad de los partidos políticos en hacerle llegar a los mexiquenses nuestras ideas.

La ley es muy restrictiva al respecto, nadie podemos ir a hacer campaña a otro país, por supuesto, hasta el hecho de medio decirlo suena raro, ¿no? Pero, bueno, hay otros países del mundo que tienen votación de sus residentes en otros países, de sus migrantes, que han ido experimentando ciertas cosas.

Si nosotros les damos el derecho, que qué bueno que está dado el derecho ya en este acuerdo y ya por tercera vez que se va a participar los mexiquenses en el extranjero, el voto, también hay que darles las herramientas para que puedan tomar una buena decisión y ejercer bien su derecho, porque para que el derecho al voto sea debidamente ejercido, se necesita que el voto sea informado. Para esto creo que necesitamos hacer más esfuerzos.

Yo pediría que la licenciada Liliana, que es una gran representante de este Instituto, para que lleve a cabo las gestiones con la comisión del INE, con el grupo de trabajo del INE y que además es una gran experta en el tema, pues ha estado en Participación Ciudadana durante varios ejercicios, la licenciada Liliana.

Y luego las consejeras, hoy todavía quienes integran la Comisión del Voto en el Extranjero, que fue temporal y quienes lo harán en las próximas comisiones que se tendrán que hacer con el próximo proceso electoral, puedan trabajar con el grupo del INE y buscar cómo podemos generar que los partidos podamos integrarnos de una mejor manera a esto.

El mandar propuestas nada más, un volante en un sobre, es muy poco para que los mexiquenses realmente sientan el apapacho desde acá, que realmente se enteren de las cosas que nosotros queremos, las ideas que tenemos para ellos y para sus comunidades. Creo que hay mucho que hacer en ese aspecto.

Y en tanto cuanto logremos la integración de estas propuestas y la comunicación efectiva de quienes participamos en el proceso electoral hacia los mexiquenses residentes en el extranjero, también motivaremos más su participación.

Ya no voy a extenderme más, nada más fue celebrar el acuerdo y decir que nos da mucho gusto que desde ya este momento estemos entrándole al tema de los mexiquenses en el extranjero, esperemos que en esta ocasión volvamos a superar por mucho la votación anterior y la volvamos a hacer crecer en forma vasta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Gracias, Presidenta.

Desde luego que esta representación siempre acompañará todos los acuerdos que impulsen y que fomenten la progresividad de los Derechos Humanos; en el caso particular tenemos que hay una progresión en el derecho del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el voto transfronterizo, que durante décadas ha tenido perfeccionamiento porque arrancó en el 2006 de manera muy accidentada –si me permiten el comentario– y se ha venido perfeccionando elección tras elección.

Entonces, precisamente la última elección nos dejó datos halagüeños, que mejoró lo que se había hecho anteriormente.

Aquí sí le voy a pedir a la Consejera Karina que si me equivoco en algún dato, me corrija con toda confianza.

Tenemos que en el 2024 acudieron a votar el 88.97 por ciento, esto era, fueron 14 mil 192 mexiquenses. Ese porcentaje de votación supera por lo doble, más de lo doble, a lo que se obtuvo en la elección de gubernatura en 2023, que fue 42.74 por ciento.

Aquí la cuestión, como bien lo refirió el representante de Acción Nacional, hay muchos migrantes mexiquenses en el extranjero, de hecho el dato que yo traigo del INEGI y el CONAPO, que se calcula que son entre 1.4 millones y 1.5 millones de mexiquenses en el extranjero; entonces, esto da como consecuencia que está votando realmente el 1 por ciento de los mexicanos que están detrás de las fronteras, del otro lado de las fronteras.

El porcentaje de votación fue muy bueno, ya hubiéramos querido tener estos porcentajes en votación de los electores que residen dentro de territorio nacional. Entonces, significa que los electores en el extranjero que se inscriben, la mayoría sí votan.

Entonces este porcentaje es muy bueno.

Entonces, ¿qué es lo que se necesita?

Ampliar la base electoral.

Dicen los académicos que estudiaron el tema de mexiquenses en el extranjero, que la conformación de la lista nominal de electores residentes en el extranjero, también abreviada LNR, es el Talón de Aquiles del voto transfronterizo.

Aquí lo que se necesita realizar son mayores acciones de difusión.

Como ya se mencionó también el involucramiento de las organizaciones de mexicanos que se encuentran en Estados Unidos, academia, a todo tipo de ciudadanía, inclusive nosotros mismos comentarlos con nuestros familiares.

Todos tenemos, o por lo menos, la gran mayoría de los que estamos aquí, algún pariente que vive en el extranjero.

Eso ya se ha abordado, pero no tiene esa efectividad.

Entonces lo óptimo sería que aumentara la población votante y que todos nos involucráramos para subir este padrón electoral en el extranjero, y que en lugar de que voten 14 mil, que sean, estamos hablando de millones, no de miles, que los que se estén inscribiendo, ¿sí?, para que se acerque más o menos a esta cifra que acabo de mencionar del INEGI, y que no sea el uno por ciento de los electores.

Hay también un reto muy importante: En la elección pasada, tengo el dato que votaron de manera presencial 12 por ciento de los electores, 14 por ciento vía postal y 74 por ciento por internet.

Estas dos últimas parece que ya está zanjada la complejidad que esto revertía.

Pero la votación en consulados, que se llevó a cabo en 23 consulados, 20 en Estados Unidos, uno en Canadá y dos en Europa, hubo múltiples quejas de los electores, y éstas se pudieron visibilizar en los foros que se realizaron el año pasado de consulta para la reforma electoral.

Ustedes recordarán que hubo algunos foros en Chicago, en Dallas, en Los Ángeles.

Todos los migrantes que acudieron a los foros, ¿qué fue lo que destacaron?

Largas filas, ineficiencia. Imagínense, estamos ante un régimen que no es precisamente amigable con los mexicanos allá, en Estados Unidos.

Entonces, si tenemos a nuestros connacionales haciendo filas innecesarias, los estaríamos exponiendo a una situación de riesgo de alguna eventual deportación.

Entonces aquí el gran reto que tenemos, que desde luego se debe construir mesas de trabajo y la colaboración que tenemos con el INE, de mejorar esta votación en consulados, que sea más ágil o ver de qué manera se puede garantizar que el elector pueda ir libremente al consulado a emitir su sufragio, sin exponerse a que el ICE lo retenga y lo mande al Alcatraz de Los Caimanes.

Entonces, estoy seguro que con estas acciones que se vayan a tomar y se implementen en ese proceso electoral, se va generar una mayor votación, y que este 88 por ciento que se registró en la elección anterior no refleje el voto de 14 mil personas, sino que sea voto de unas 100 mil personas, por lo menos.

Lo importante es invitar a los ciudadanos, para que ejerzan el derecho humano al voto, y aquí las autoridades, en México, están haciendo un gran esfuerzo para otorgarles ese derecho, y todos los partidos políticos estamos en la sintonía de seguir apoyando el voto transfronterizo.

Por mi parte es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, no quería también dejar de mencionar lo que dice el representante de Acción Nacional y también del Revolucionario Institucional, es muy importante.

Sí creo que son números que sí reflejan un avance, que por supuesto hay limitantes no solamente normativas, sino condiciones del ámbito también de la propia dinámica.

Recordamos que incluso no tenemos un número con exactitud de las personas que se encuentran fuera del país, porque además muchos de ellos se encuentran en una situación irregular, y esto ha dificultado o dificulta también.

Primero, ya se ha dicho en diferentes foros y también ellos mismos lo han explicado, el desconocimiento de la temporalidad que se tiene para registrarse a la Lista Nominal, que es una Lista Nominal distinta a la que todos nosotros formamos parte, en función de hacer nuestro trámite directamente en las oficinas del Instituto Nacional Electoral.

Esto es algo con lo que se ha tenido que batallar, que lidiar por parte incluso de ellos. Hay un número muy importante de líderes migrantes que se han sumado a este Instituto a los trabajos que no se tenían como parte de los mismos y que da gusto saber que estas personas también pueden sumar más líderes de otros lugares.

Recordar que, por ejemplo, en el caso de la Lista Nominal la integra el Instituto Nacional Electoral.

El IEEM se integra a los trabajos de difusión, porque la organización la lleva a cabo sí el Instituto Nacional Electoral. El IEEM, como lo hizo en 2024, como lo ha hecho en otras elecciones, dispone de recursos, necesita economía para poder generar todo esto que se envía, que son los sobres-votos, las boletas y la implementación, lo que implica la implementación.

Entonces, no hay que olvidar que efectivamente hay condiciones adversas en el contexto global en el que nos encontramos, que los migrantes, muchos de ellos insisto se encuentran en un ámbito irregular, que claro que quieren participar, que no se encuentran desvinculados, que saben quiénes van a participar en sus municipios, en sus distritos y que además también toman decisiones con la familia.

Y para quienes ahora, las primeras credenciales para votar tramitadas fuera de México, que también es importante decirlo, se emitieron en 2016.

Para todas aquellas personas que tengamos familiares en el extranjero que hayan tramitado en 2016 esta credencial, que sepan que en 2026 se cumplen 10 años de vigencia, lo que significa que estamos, como decía el representante de Acción Nacional, muy a tiempo de informar que, si su credencial fue en 2016 emitida, pues ya llegó a su vigencia.

Entonces, es el momento oportuno para poder hacer la cita correspondiente para poder actualizar esa credencial y para poder tramitarla o renovarla sin costo en la embajada o los consulados más cercanos a sus domicilios.

Porque lo que nos encontramos en 2023, que también se implementó el voto en el extranjero, hicimos una visita a Los Ángeles, pues es que los tiempos conocían de la información en un tiempo muy cercano en el que ya había pasado el registro a la Lista Nominal, en el que la Credencial de Elector a lo mejor ya no la habían podido tramitar.

Entonces, todo esto es muy importante sí mencionarlo, no quería dejar de expresarlo, que, si ya estamos en 2026 y tiene 10 años de vigencia su credencial, es momento oportuno para poder renovarla y estar listos y listas para poder participar en la próxima elección, en el caso del Estado de México para las diputaciones de representación proporcional.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

De no existir más intervenciones, le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Con relación al Proyecto de Acuerdo vinculado al punto seis, solicitaría atentamente a la Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino, pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Solicitaría ahora a las consejeras electorales presentes en la sala que, si están por aprobar en sus términos el acuerdo que nos ocupa, lo manifiesten de igual forma levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, Consejera Presidenta, corresponde a Asuntos Generales e informo que no fueron registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del treinta de junio de dos mil veintiséis.

Gracias a todos y a todas por su participación y asistencia y que tengan una excelente tarde.

Y que gane México.

-----o0o-----